

# Minería en Bolívar

## Resistencia al proyecto Curipamba Sur

Cecilia Borja Pazos





Serie Magíster

# Minería en Bolívar

## Resistencia al proyecto Curipamba Sur

---

Cecilia Borja Pazos

Serie Magíster  
Vol. 330

*Minería en Bolívar: Resistencia al proyecto Curipamba Sur*

Cecilia Borja Pazos

Primera edición

Producción editorial: Jefatura de Publicaciones,  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
Annamari de Piérola, jefa de Publicaciones  
Shirma Guzmán, asistente editorial  
Patricia Mirabá, secretaria

Corrección de estilo: Guillermo Maldonado  
Diseño de la serie: Andrea Gómez y Rafael Castro  
Impresión: Fausto Reinoso Ediciones  
Tiraje: 70 ejemplares

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar,  
Sede Ecuador: 878-9942-604-36-1  
© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
Toledo N22-80  
Quito, Ecuador  
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426  
• [www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec) • [uasb@uasb.edu.ec](mailto:uasb@uasb.edu.ec)

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Impreso en Ecuador, abril de 2022

---

Título original:

El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros  
en la Provincia Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas.  
El caso del proyecto minero Curipamba Sur

Tesis para la obtención del título de magíster en Derechos Humanos en América Latina  
con mención en Interculturalidad  
Autora: Cecilia Jakelinne Borja Pazos  
Tutor: David Cordero Heredia  
Código bibliográfico del Centro de Información: T-2512

# CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	5
--------------------	---

## **Capítulo primero**

MINERÍA, RESISTENCIAS Y CRIMINALIZACIÓN: EL AVANCE DE LA INDUSTRIA MINERA, LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
--	---

EXTRACTIVISMO, FINANCIARIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y VIOLENCIA SOCIAL .....	9
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, RESISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....	11
La participación plural y colectiva en los procesos de resistencia: el derecho a la resistencia y las garantías de protección a los derechos humanos.....	14

## **Capítulo segundo**

RESISTENCIAS DESDE LO PLURAL, ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DE LOS PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR: CASO DEL PROYECTO MINERO CURIPAMBA SUR.....	23
---	----

LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, UN POTENCIAL MINERO A GRAN ESCALA: LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y LOS INTERESES MINEROS EN SU TERRITORIO .....	23
COMUNIDADES ORGANIZADAS ANTE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES: AMENAZAS, IMPACTOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....	31
¿Por qué resisten? Las visiones comunes de las comunidades indígenas, campesinas y montubias .....	50
EL ALCANCE POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DE LOS PROCESOS DE RESISTENCIA A LOS PROYECTOS MINEROS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.....	56

CONCLUSIONES .....	75
BIBLIOGRAFÍA .....	81
ANEXO .....	85



# INTRODUCCIÓN

---

El extractivismo es parte de una problemática generada por el sistema capitalista, porque hace parte del dominio, explotación y mercantilización de los bienes naturales comunes, para la reproducción y acumulación del capital a escala local y global. En Ecuador provoca conflictos socioambientales, que se evidencian en desalojos forzados, contaminación ambiental, juicios y encarcelamientos, entre otras formas de criminalización a la protesta social.

Esta investigación analiza el caso del proyecto minero Curipamba Sur, ubicado en la provincia de Bolívar (cantones Echeandía, Las Naves y Guaranda). A partir de su estudio se reconstruye la historia del movimiento antiminero, con el fin de identificar las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante las acciones de protesta de las comunidades indígenas, campesinas y montubias, entre los años 2006 y 2010; y, analizar la capacidad política y organizativa de ese movimiento y sus proyecciones futuras.

Con estos propósitos académicos se pretende:

1. Realizar un acercamiento teórico a los conceptos de extractivismo, interculturalidad, derechos humanos y el derecho a la resistencia.
2. Caracterizar los procesos de resistencia a la minería en la provincia de Bolívar, durante el período 2006-2010.
3. Analizar el alcance político y organizativo de los procesos de resistencia y también sus limitaciones.

Para responder a la pregunta de investigación planteada: ¿Cuáles son las limitaciones y los logros políticos y organizativos del proceso de resistencia a la minería en la provincia de Bolívar? Se utilizó el método de investigación cualitativo para realizar un trabajo descriptivo y analítico del estudio de caso, en cuanto al conflicto por la explotación minera, de los tipos de resistencia, de las acciones y estrategias de la empresa Salazar Resources que trabaja en la zona con la subsidiaria Curimining S. A.; y, de los procesos organizativos de resistencia en comunidades indígenas, campesinas y montubias, tomando en cuenta su diversidad cultural y sus aportes en la participación política y organizativa.

Se realizó observación participante en las comunidades de influencia del proyecto Curipamba Sur y en las comunidades en las que se ha intentado establecer la minería no metálica, con el fin de conocer sus visiones acerca de la naturaleza, la tierra y el territorio; y, para determinar las limitaciones y logros políticos y organizativos de los procesos de resistencia.

La observación participante fue enriquecida con las asambleas comunitarias realizadas en la comunidad Monoloma, parroquia San Luis de Pambil; en la comunidad La Palma, parroquia Salinas; y en las comunidades Bramadero Grande y San Juan de Lullundongo, ubicadas en la parroquia Guanujo; este ejercicio metodológico ayudó a un acercamiento más detallado de las experiencias de resistencia a la minería.

También, se recogió testimonios de las personas vulneradas en sus derechos y de quienes no están de acuerdo con la explotación minera; se entrevistó a habitantes de las comunidades de incidencia del proyecto minero, a las personas responsables de dirigir la resistencia, a un relacionador comunitario de la empresa minera y a un grupo de trabajadores. La identidad de las personas que participaron en el estudio de campo, en los testimonios, en las asambleas comunitarias y en las entrevistas ha sido protegida y por ende sus nombres no constan en este estudio.

A continuación, se describe el detalle:

La observación participante en las comunidades de influencia del proyecto minero Curipamba Sur, en los cantones Guaranda, Echeandía y Las Naves, se realizó entre noviembre y diciembre de 2016, y en las comunidades organizadas frente a los intentos de establecer la minería no metálica en sus territorios: Asociación Totoras Curiquingue,

Totoras Bajo, Bramadero Grande, Bramadero Chico, San Juan de Llu-llundongo, Guantug Cruz, Cochapamba y Osoloma, pertenecientes a la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, entre octubre de 2015 y marzo de 2017. Además de la participación en el Encuentro por la de-fensa y conservación de la naturaleza, el agua y la vida, realizado en la parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, el 11 de diciembre de 2016; y en las asambleas comunitarias realizadas en la comunidad Monoloma, parroquia San Luis de Pambil (diciembre de 2016); en la comunidad La Palma, parroquia Salinas (diciembre de 2016); y en las comunidades Bramadero Grande (4 de octubre de 2015); y San Juan de Lullundongo, parroquia Guanujo (17 de octubre de 2015). Finalmente, se recogieron trece testimonios de las personas vulneradas en sus dere-chos durante el período 2006-2010 y se entrevistó a cinco habitantes de las comunidades de incidencia del proyecto Curipamba Sur y a la vez responsables de dirigir las acciones de resistencia; así también, se entrevistó a un relacionador comunitario y a un grupo de trabajadores de la empresa Curimining S. A.

En el primer capítulo se realiza un análisis que relaciona a la mine-ría, a las resistencias y a la criminalización de la protesta social con el sistema capitalista de acumulación por desposesión a los territorios, con consecuencias como violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos, y a los derechos de la naturaleza.

En el segundo capítulo se efectúa un acercamiento a las visiones comunes de las comunidades indígenas, campesinas y montubias, en cuanto al valor que dan a sus territorios, para identificar las violaciones a los derechos humanos y analizar su capacidad política y organizativa cuando resisten al proyecto Curipamba Sur.

Se concluye a lo largo de esta investigación que las comunidades ven la importancia de resistir a los impactos y amenazas de las actividades mineras en sus territorios, por el gran valor que le atribuyen a la natu-raleza y a sus formas de vida tradicionales.

El movimiento antiminero de esta provincia ha logrado fortalecer la organización y movilizar en rechazo al extractivismo, concientizando a las comunidades de influencia del proyecto Curipamba Sur y coor-dinando acciones con otras organizaciones indígenas y populares del país. En el año 1993 expulsaron a la empresa inglesa Río Tinto Zic (RTZ) propietaria de concesiones en la parroquia Salinas y en 2007 a

la empresa Curimining S. A. que se encontraba en el recinto El Congreso, cantón Echeandía.

Los dirigentes de las protestas fueron enjuiciados por terrorismo, plagio, robo y asociación ilícita. A partir de 2010, la organización antiminera va perdiendo su capacidad de acción, debido a la criminalización y judicialización, y a las garantías legales que el Estado brinda a la empresa minera.

No obstante, las comunidades de las parroquias San Luis de Pambil y Salinas han sido puntos estratégicos de la resistencia y aún persisten en la organización, a la vez que ven la necesidad de impulsar y sostener el movimiento en otros sectores de la provincia.

En la actualidad, abril de 2022, la empresa continúa en la comunidad Naves Chico del cantón Las Naves, en donde se registran conflictos permanentes con las comunidades que se oponen a la minería.

## CAPÍTULO PRIMERO

# MINERÍA, RESISTENCIAS Y CRIMINALIZACIÓN: EL AVANCE DE LA INDUSTRIA MINERA, LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

---

## EXTRACTIVISMO, FINANCIARIZACIÓN DE LA NATURALEZA Y VIOLENCIA SOCIAL

El extractivismo<sup>1</sup> es parte de un modelo de desarrollo basado en la economía primaria, que fomenta la acumulación<sup>2</sup> del capital por desposesión de los territorios en donde se desarrollan las actividades de

- 1 El extractivismo se refiere a los medios para «extraer» de la naturaleza componentes esenciales para su equilibrio: agua, trientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros. Dicha extracción está determinada por criterios de explotación y no de aprovechamiento; está orientada a acumular capital, es decir, a satisfacer el principal objetivo del sistema capitalista. Tatiana Roa Avendaño y Luisa María Navas Camacho, coords., *Extractivismo. Conflictos y resistencias* (Bogotá: Censat Agua Viva / Amigos de la Tierra, 2014), 19.
- 2 La acumulación desde el capital financiero puede leerse de mejor manera desde una nueva etapa de colonización: la colonialidad se manifiesta hoy en la dependencia del país con el exterior, en aspectos como el forestal, la construcción de las políticas y la reglamentación de las leyes. En estos ámbitos priman los intereses de

extracción; debido a la apropiación de grandes cantidades de recursos naturales que serán exportadas sin un proceso industrial y que se cotizan bajo los criterios del mercado internacional.

Esto genera impactos sociales y económicos que provocan la división de las comunidades, destrucción de la naturaleza, destrucción de las formas campesinas y comunitarias de producción, violencia intrafamiliar, violación de los derechos humanos, inseguridad, desalojos, etc., y por ende un elevado conflicto socioambiental que tiene una respuesta violenta por parte de las transnacionales y el Estado, con la represión y la judicialización que criminalizan la protesta social.

En la geopolítica<sup>3</sup> del capitalismo de financiarización, el extractivismo hace parte de una lógica de mercado guiada por las finanzas para explotar los recursos naturales y acumular capital. Es una nueva forma de acumulación y de financiarización de la naturaleza<sup>4</sup> que ha reconfigurado las economías de los países de la periferia bajo las dinámicas del capital globalizado, al ubicarlos en un lugar de la división internacional del trabajo y convertirlos en exportadores de materias primas y recursos energéticos.

Las corporaciones transnacionales y las instituciones financieras controlan los territorios para comerciar y especular con las materias primas en los mercados internacionales, valiéndose de una intervención

---

las empresas extranjeras. Roa Avendaño y Navas Camacho, coords., *Extractivismo. Conflictos y resistencias*, 19.

- 3 La *geopolítica del capital* (en el sentido de *geopoder* del capital) como continuación de la reforma estructural pero esta vez haciendo énfasis e interviniendo sobre los territorios de tal manera que se puedan desprender de sus condiciones de soberanía con respecto al Estado, estas intervenciones son realizadas por el complejo institucional de la reforma estructural y también por la OMC y los tratados de libre comercio; y la *biopolítica* (en el sentido de *bio-poder* del neoliberalismo) como el conjunto de dispositivos creados desde la acumulación del capital y la lucha de clases para generar un gobierno sobre la vida para poblaciones enteras, para adscribir las a las coordenadas disciplinarias del neoliberalismo. Pablo Dávalos, *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina* (Quito: Gráficas Iberia, 2011), 205.
- 4 La financiarización de la naturaleza es el paso de la privatización de los bienes naturales (por la vía de su mercantilización con la asignación y estandarización de precios) a la conversión de los patrimonios naturales en activos financieros (sujetos a transacción en bolsa y a mercados especulativos de carácter internacional). Dávalos, *La democracia disciplinaria*, 21.

enfocada en privatizar la soberanía con la desconexión territorial del Estado (geopolítica) y con el control sobre las sociedades (bio-poder); lo cual incluye a las poblaciones, a la sociedad y a los Estados en una reforma estructural para lograr el debilitamiento del sistema democrático, la supremacía del mercado frente a lo público y lo social, y la subordinación de los derechos sociales y laborales a los intereses del capital financiero.

El control político de los territorios implica que la mayoría de los ingresos económicos de los países de la periferia provengan del sector extractivo, la expansión y profundización de una economía basada en la sobre explotación de la naturaleza y que las poblaciones y comunidades pierdan el control de sus territorios y reciban los impactos de ese desarrollo.

Con ello, se agudizan los conflictos y la confrontación social, mientras que desde el poder se producen mecanismos de control político para administrar las respuestas populares ante la profundización del extractivismo, porque «la acumulación del capital en su dinámica especulativa-financiera, amplía el ámbito de intervención sobre la vida y genera un régimen de control disciplinario sobre las sociedades que, en última instancia, se validan y se ejercen desde la violencia bélica y la violencia jurídica».<sup>5</sup>

Es una violencia generada por la pérdida de soberanía sobre los territorios, ya que los Estados legitiman la desposesión al proveer seguridad jurídica y militar a las empresas transnacionales, a la vez que les cede las responsabilidades sobre los derechos de la población y las necesidades sociales, en un evidente retroceso del Estado de bienestar pasando al asistencialismo mínimo.

## CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, RESISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

La apropiación de los bienes comunes naturales genera conflictos socioambientales, lo cual vulnera los derechos de comunidades y otras poblaciones porque les impiden el acceso a esos recursos, cambian sus dinámicas de vida y su relación con la naturaleza y hay contaminación,

---

5 Ibid., 208.

a la vez que generan resistencias que se manifiestan en las luchas «por el mejoramiento de la calidad de vida, la garantía del derecho a la permanencia en el territorio, al disfrute de un ambiente sano, el restablecimiento de sus medios de subsistencia y respeto por sus formas de vida tradicionales».<sup>6</sup>

Las comunidades se enfrentan a los Estados y a las corporaciones transnacionales por la entrada de los megaproyectos en los territorios y a los espacios comunitarios. La toma de conciencia de las consecuencias en la salud, en el medioambiente y en las relaciones comunitarias<sup>7</sup> provoca que se articulen resistencias orientadas a construir propuestas al modelo extractivista, para generar dinámicas de protección del territorio desde el saber popular y ambiental, y exigir derechos individuales y colectivos.

Las resistencias también promueven la reparación por las agresiones y violaciones a los derechos humanos y la prevención del daño ambiental. A través de la movilización colectiva se generan procesos diversos para responder a las presiones de estos conflictos políticos. Se trata de resistencias simbólicas y de acción propias.

Las comunidades que resisten son, ante todo, estructuras sensibles, corporal y mentalmente; resisten desde lo sensorial, lo simbólico, lo perceptivo y los afectos, desde lo que las une con el territorio y con un pasado cargado de tradiciones, desde la alternativa y la posibilidad de otras formas de vivir en el territorio [...]. En la medida en que resiste, la comunidad desarrolla habilidades y prácticas que no se hacen tangibles en otros momentos. En la resistencia se aprende, se construye, se potencia y se ganan habilidades para las que antes la gente se sentía negada. Se aprende de derecho, de geología, de ecología, de biología, de economía. Se discute sobre lo que antes se creía exclusividad de los expertos y se proponen y valorizan sus formas de vida.<sup>8</sup>

Las estrategias que se implementan buscan el control de los territorios y de la población. Por ende, los conflictos socioambientales se

---

6 Roa Avendaño y Navas Camacho, coords., *Extractivismo. Conflictos y resistencias*, 22.

7 Carlos Martín Beristain, *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales. Experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos* (Bilbao: Instituto Hegoa-UPV / EHU, 2010), 27, edición electrónica.

8 Roa Avendaño y Navas Camacho, coords., *Extractivismo. Conflictos y resistencias*, 43.

desarrollan en medio de relaciones desiguales y asimétricas, se impone la estructura punitiva del Estado en favor de las empresas transnacionales, y las comunidades son desplazadas y vulneradas en sus derechos individuales y colectivos.

En Ecuador, las comunidades en donde se encuentran las concesiones de los proyectos mineros se enfrentan a los impactos y amenazas al territorio, a la biodiversidad y a sus formas de vida, con desalojos, desplazamientos, destrucción del medioambiente; y, a un proceso de criminalización que implica al Estado con sus funcionarios, instituciones y fuerzas públicas de seguridad y a las empresas transnacionales, que entre otras estrategias también recurren a la legislación ecuatoriana para detener las acciones de las comunidades en resistencia.

La criminalización de las resistencias implica también al sistema judicial con los litigios jurídicos a partir de las denuncias por agresiones, lesiones, destrucción de los bienes públicos o privados, etc., que presentan las empresas extractivas, los funcionarios públicos, los policías y militares, que tienen una sanción en el Código Orgánico Integral Penal (COIP)<sup>9</sup> bajo las figuras de terrorismo, sabotaje, ataque o resistencia, paralización de un servicio público, etc.

Con los desalojos, criminalización, judicialización, desplazamientos por la venta obligatoria de las tierras y expropiaciones por las empresas bajo la figura legal de las servidumbres mineras, se han vulnerado derechos y libertades fundamentales de las normativas del derecho internacional y de la legislación ecuatoriana, como el derecho a la vida e integridad personal y psicológica, el derecho a la libre expresión y asociación; al igual que el derecho a la consulta previa, libre e informada, el derecho que tienen los pueblos indígenas a la libre determinación y a conservar sus territorios, sus cosmovisiones, creencias y costumbres.

En sí, las actividades de explotación minera y toda forma de extractivismo que sobre explota la naturaleza, vulneran varios derechos humanos, siendo el Estado y las empresas los responsables de estas violaciones. Las personas y las comunidades quedan en indefensión frente a un sistema judicial que no garantiza el acceso a la justicia y la protección

---

9 Pablo Dávalos, *Alianza PAIS o la reinención del poder: Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*, 2.<sup>a</sup> ed. (Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2016), 333, edición electrónica.

de los derechos. En tanto que que, los conflictos socioambientales producen procesos de criminalización y judicialización, que generan impactos en la naturaleza y en los individuos y colectivos sociales, a la vez que desde el poder son invisibilizados y minimizados.

#### LA PARTICIPACIÓN PLURAL Y COLECTIVA EN LOS PROCESOS DE RESISTENCIA: EL DERECHO A LA RESISTENCIA Y LAS GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Los portadores individuales y colectivos de los derechos humanos son aquellos individuos y grupos con vínculos propios de comunidad, siendo estos derechos fundamentales y que agrupan a los derechos subjetivos que son universales para todos los seres humanos.

[los derechos humanos agrupan] a todos aquellos derechos subjetivos que responden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del *status* de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto, por una norma jurídica; y por *status* la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas o autor de los actos que son ejercicio de estas.<sup>10</sup>

Por lo tanto, la universalidad de los derechos humanos implica el fortalecimiento de individuos y colectivos, en medio de la lucha por la dignidad humana, en democracia y con justicia, para construir un marco de acción que garantice el acceso igualitario a una vida digna.

La universalidad de los derechos solo puede ser defendida en función de la siguiente variable: el fortalecimiento de individuos, grupos y organizaciones a la hora de construir un marco de acción que permita a todos y a todas ir creando las condiciones que garanticen de un modo igualitario su acceso a los bienes materiales e inmateriales que hacen que la vida sea digna de ser vivida.

Por esa razón, los derechos humanos no son categorías previas ni a la acción política ni a las prácticas económicas. La lucha por la dignidad

---

10 Luigi Ferrajoli, «Derechos fundamentales», en *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, eds. Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello (Madrid: Trotta, 2009), 19 y 20.

humana es la razón y la consecuencia de la lucha por la democracia y por la justicia.

No estamos ante privilegios, meras declaraciones de buenas intenciones o postulados metafísicos que plantean una definición de la naturaleza humana aislada de las situaciones vitales. Por el contrario, los derechos humanos constituyen la afirmación de la lucha del ser humano por ver cumplimentados sus deseos y necesidades en los contextos vitales en que está situado.<sup>11</sup>

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano existen disposiciones constitucionales donde se estipula que todos los derechos serán justiciables y tanto estos como las garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales serán de directa e inmediata aplicación, así consta en el art. 11.3:

Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley.

Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desear la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.<sup>12</sup>

A la vez que la finalidad de las garantías jurisdiccionales, según el art. 6 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, es «la protección eficaz e inmediata de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la declaración de la violación de uno o varios derechos, así como la reparación integral de los daños causados por su violación».<sup>13</sup>

El Estado tiene la obligación de prevenir, impedir violaciones a los derechos humanos y adoptar las medidas necesarias para garantizar, respetar y proteger los derechos individuales y colectivos. Tanto las

---

11 Joaquín Herrera Flores, *La reinvencción de los derechos humanos* (Sevilla: Atrapasueños, 2008), 13.

12 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 11, num. 3.

13 Ecuador, *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*, Registro Oficial 52, Suplemento, 22 de octubre de 2009, art. 6.

empresas mineras como el Estado están obligados a respetar el derecho a la libre determinación de las comunidades o individuos, quienes mediante el derecho a la consulta previa dan el consentimiento o no para el uso y aprovechamiento de los minerales que existen en sus territorios, además del derecho a la tierra y al territorio que son fundamentales para garantizar la vida, continuidad y sentido de los pueblos y comunidades. Al proteger estos derechos también se está garantizando los derechos de la naturaleza, el derecho al agua, el derecho a la alimentación y el derecho a un ambiente sano, para una vida libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.<sup>14</sup>

Asimismo, la Constitución reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, a la vez que cualquier individuo puede exigirlos al Estado en atención a un beneficio común, por ser la naturaleza el hábitat de la especie humana. También, la Constitución garantiza y protege el derecho al agua, a la alimentación y a un ambiente sano, para una vida equilibrada con el medioambiente y que promueva la soberanía alimentaria.<sup>15</sup>

De esta forma, al igual que el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de opinión y de expresión, y el derecho a la libertad de reunión y de asociación, se entiende el derecho a la resistencia como un derecho fundamental que genera obligaciones para el Estado. «Entonces el derecho a la resistencia se convierte en una garantía más de la Constitución, una garantía de los derechos humanos consagrados, así como de la posibilidad de participación de las personas y colectivos excluidos de los órganos de decisión políticos».<sup>16</sup> Es decir,

14 Ver arts. 3, 5, 7, 8, 9, 10, 19 y 20.1 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*; arts. 13.1, 14, 15 y 16, Derecho al Territorio, del *Convenio 169* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); arts. 3, 4, 5, 10, 26.1, 26. 2 y 34 de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*; arts. 57. 4, 57.5, 57.8 y 57.11 de la *Constitución de la República del Ecuador*, art. 6.a y 15.2, Derecho a la Consulta Previa, del *Convenio 169* de la OIT; arts. 19 y 32.2 de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*; arts. 12, 13, 14, 27, 57.7, 57.16, 71, 72 y 73 de la *Constitución de la República del Ecuador*.

15 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Derechos de la Naturaleza, arts. 71, 72 y 73. Derecho a un Ambiente Sano, art. 14. Derechos de Libertad, art. 27. Derecho al Agua y Alimentación, arts. 12 y 13.

16 David Cordero-Heredia, «El derecho a la resistencia y la criminalización de la defensa de los derechos humanos y la naturaleza» (tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2013), 36.

el derecho a la resistencia se ejerce en situaciones de alienación, omisiones inconstitucionales y antidemocráticas de la jurisprudencia, de autoridades o del Estado. «La resistencia parte de dos condiciones fundamentales: 1. Que se haya vulnerado o se pueda vulnerar un derecho fundamental; y, 2. Que no exista una respuesta del Estado para tutelar ese derecho». <sup>17</sup> A la vez, el ejercicio de este derecho tiene momentos: «cuanto existe incertidumbre sobre lo que ordena el Derecho, cuando se espera una resolución judicial definitiva o cuando existe una resolución desfavorable a la persona o colectivo que ejerce el derecho a la resistencia». <sup>18</sup>

La Constitución en el art. 98 dice que «Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos» <sup>19</sup> y en el art. 416.8 «Condena toda forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión». <sup>20</sup>

El derecho a la resistencia es un derecho humano, con límite en los demás derechos, pero de igual jerarquía constitucional que por disposición del art. 11 de la Constitución se deberá ejercer de acuerdo con ciertos principios: la directa e inmediata aplicación del derecho; <sup>21</sup> es decir, que no se exijan condiciones o requisitos para su ejercicio además de los establecidos en la Constitución o la ley. Es un derecho plenamente justiciable, <sup>22</sup> cuyo cumplimiento se debe garantizar por parte de todas las autoridades del Estado. Es un derecho que incluye el principio

---

17 Ibid., 37.

18 Ibid., 44, 5, 6 y 8.

19 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 98.

20 Ibid., art. 416, num. 8.

21 Art. 11: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: [...]. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Ibid., art. 11.

22 Art. 11.3: Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento. Ibid., art. 11.3.

de dignidad humana<sup>23</sup> por su fundamento como derecho humano; y, el principio de autodeterminación, que da cuenta del derecho que tienen las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de que se respete su derecho al territorio y de mantener su cultura.

El derecho a la resistencia está relacionado con el derecho a la libertad de opinión, de expresión, con el derecho a la reunión y asociación. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los arts. 19 y 20, garantiza que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, en donde el recurso de la rebelión sea para luchar contra la tiranía y la opresión.<sup>24</sup> También, la Constitución en el art. 66, num. 6 y 13, reconoce y garantiza el derecho a opinar y a manifestarse con libertad.<sup>25</sup>

Las expresiones asociadas a la resistencia, como la protesta social, son un mecanismo para desobedecer en situaciones de opresión, pero el llamado tiende a comprender el sistema de poder en su integralidad, resistiendo al derecho en el respeto mutuo. La protesta social es considerada el primer derecho y se la define como una «manifestación o declaración pública, de carácter colectivo y, en principio, no violento, que expresa, mediante una serie de actos conducentes a ello, una disconformidad respecto de las leyes o actuaciones estatales, o que propone un cambio en varios aspectos de la institucionalidad vigente, pero conservando un respeto general al ordenamiento jurídico».<sup>26</sup>

En el caso de este estudio, los procesos de resistencia pueden agrupar a la diversidad de un país, cuando se asumen propuestas y reivindicaciones propias en medio de luchas comunes y a partir de una perspectiva intercultural.

---

23 Art. 11.7: El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los *demás derechos derivados de la dignidad* de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento. *Ibíd.*, art. 11.7.

24 Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 10 de diciembre de 1948, accedido 25 de septiembre de 2016, <https://bit.ly/372KNLa>.

25 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 66, num. 6 y 13.

26 Víctor Soto Martínez, «El derecho a la protesta y su expresión normativa» (tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2015), 6 <https://bit.ly/3dH24dQ>.

La entrega de territorios para el extractivismo y el proceso de explotación minera ha provocado que comunidades indígenas, campesinas y montubias ejerzan el derecho a la resistencia. Se trata de la apropiación en derecho y de hecho de los bienes comunes, para su dominio, explotación y mercantilización, desde una política funcional a la reproducción y acumulación del capital a escala local y global. Esto significa que son procesos de apropiación del espacio y territorio de estas comunidades que a la vez actúan en una lógica no mercantilista de la naturaleza, de autodeterminación y con relaciones de interculturalidad entre sus espacios territoriales y de las demás comunidades o pueblos.

La resistencia por los bienes comunes y la defensa de los derechos está fundamentada en las visiones de naturaleza y territorio propios de las comunidades. Estas apuntan hacia el reconocimiento de sus particularidades étnicas, culturales e identitarias, con la autodeterminación de su territorio como base fundamental para la reproducción de sus particularidades organizativas y políticas que, a la vez, dado el caso, se convierten en formas de resistencia en defensa de sus territorios, de una concepción determinada de vida y de un ejercicio colectivo de los derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como la Constitución reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación, el derecho al territorio y el derecho a la consulta previa; debido a la importancia de estos preceptos para las comunidades y porque el territorio es un espacio material y simbólico en donde se desarrollan las actividades culturales, políticas y económicas, desde un principio colectivo y con una cultura propia.<sup>27</sup>

Para esto son necesarios el reconocimiento estatal y la ampliación del espacio del desarrollo autónomo de las sociedades. Es una autodeterminación dentro del propio Estado e implica una autonomía vista como un ejercicio de la libre determinación, por ser «un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son

---

27 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas arts. 3, 4, 5, 10, 19, 26.1, 26.2, 32.2 y 34. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), arts. 6.a, 13.1, 14, 14, 15.2 y 16. Constitución de la República del Ecuador, art. 57, num. 4, 5, 7, 11 y 16.

parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos».<sup>28</sup>

En este sentido, también permitirá a las organizaciones ejercer sus derechos colectivos<sup>29</sup> proyectándose en el escenario político como entes críticos y con proyecto propio, respondiendo a la coyuntura del país y al panorama globalizador con movilizaciones y diversas acciones de protesta, que son fruto de luchas históricas y de la unidad para un fin común.

Este principio —autodeterminación— da cuenta del derecho que tienen estos colectivos de escoger su modelo de desarrollo, de que se respete su derecho al territorio y a mantener su cultura, pero sobre todo implica que debe existir una conexión entre el Gobierno central y los pueblos y nacionalidades indígenas que permita un diálogo legítimo entre las dos partes con el fin, sobre todo, de proteger esta autodeterminación. [...]. Para estos pueblos la no existencia de la consulta previa constituye una violación a sus derechos y al pacto social *sui generis* que se firma entre las nacionalidades que conforman el Estado plurinacional y que hace que las nacionalidades indígenas reconozcan la autoridad del Estado sobre sus territorios. [...]. Este ejercicio del derecho a la resistencia se basa en su convicción de que su territorio no puede ser tocado sin causar un daño irreparable a su cultura, a su supervivencia y a su vida espiritual.<sup>30</sup>

Es así como la interculturalidad se convierte en «una herramienta y un proyecto necesarios en la transformación del Estado y de la sociedad,

---

28 Héctor Díaz Polanco, *Autonomía regional: La autodeterminación de los pueblos indios* (Ciudad de México: Siglo XXI / Universidad Nacional Autónoma de México, 1991), 151.

29 Art. 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos; y, en el art. 59 de la Constitución dice: Se reconocen a los colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley. Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 57, nums. 1, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 16 y art. 59.

30 Cordero-Heredia, «El derecho a la resistencia y la criminalización de la defensa de los derechos humanos y la naturaleza», 81-2.

pero para que esta transformación sea realmente trascendental, necesita romper con el marco uninacional, recalcando lo plural-nacional, no como división sino como estructura más adecuada para unificar e integrar». <sup>31</sup> Es decir, se trata de un proyecto de Estado inclusivo para un nuevo orden más equitativo y con justicia social.

En los últimos años, los campesinos, indígenas y montubios, se han sumado a las movilizaciones y expresiones de protesta en varias ciudades del país, en contra de la limitación y violación a los derechos de contratación colectiva, libertad de organización, seguro social campesino, educación bilingüe, etc., y de una campaña de desprestigio contra el movimiento sindical y los movimientos sociales por mantener acciones independientes y críticas.

En el marco de un Estado que se define como plurinacional e intercultural, su resistencia unida a la de otros sectores, es en defensa de los territorios concesionados para las actividades de los megaproyectos de extracción de recursos naturales no renovables, como la minería.

Desde sus propuestas y reivindicaciones enfrentan al modelo de desarrollo o al sistema económico y político vigente, al cual consideran contrario a sus modos de vida; es decir que «la gente se moviliza en contra de los aspectos destructivos de la globalización desde la perspectiva de lo que ellos han sido y de lo que son en el presente: sujetos históricos de culturas, economías y ecologías particulares; productores particulares de conocimiento; individuos y colectividades comprometidos con el juego de vivir en paisajes y con los otros de manera específica». <sup>32</sup>

Esta postura también ha tenido consecuencias que se alejan del derecho a movilizarse o de la necesidad de implementar un Estado intercultural, las cuales vienen del gobierno, porque en la práctica se niega, asimila o reprimen las diferencias que resisten. Se produce la negación de estas en medio de un desconocimiento que implica criminalización, debido a que se enfrentan a los fundamentos que mueven al Estado, porque este entiende la interculturalidad lejos del

---

31 Catherine Walsh, «Plurinacionalidad e interculturalidad», en *Interculturalidad, Estado y sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Abya-Yala, 2009), 96.

32 Arturo Escobar, «Introducción: Regiones y lugares en la era global», en *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes* (Bogotá: Departamento de Antropología Universidad de Carolina del Norte / Chapel Hill, 2010), 23.

reconocimiento al autogobierno, a las instituciones y espacios territoriales de las comunidades.

En su afán por dejar el camino libre o disminuir los obstáculos para el avance de las industrias extractivas, el gobierno ha usado diversas formas de criminalización para debilitar o desarticular a los movimientos sociales y así detener cualquier propuesta de cambio. Sin embargo, los procesos de resistencia son positivos, porque en ellos actúa esa diversidad que es negada desde las esferas del poder. Es una coordinación en defensa de sus territorios y para dar una respuesta organizada ante la coyuntura.

## CAPÍTULO SEGUNDO

# RESISTENCIAS DESDE LO PLURAL, ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DE LOS PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR: CASO PROYECTO MINERO CURIPAMBA SUR

---

## LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, UN POTENCIAL MINERO A GRAN ESCALA: LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y LOS INTERESES MINEROS EN SU TERRITORIO

La provincia de Bolívar fue creada el 15 de abril de 1884 durante el Gobierno de José María Plácido Caamaño, tiene una superficie de 3944,86 km<sup>2</sup>, su capital es Guaranda y se divide en siete cantones: Chillanes, Chimbo, San Miguel, Guaranda, Caluma, Las Naves y Echeandía. Limita con las provincias de Cotopaxi al norte, al sur con Guayas y Chimborazo, al este con Tungurahua y Chimborazo y al oeste con Los Ríos.

Debido a que está localizada hacia las faldas exteriores de la cordillera occidental de los Andes en las regiones litoral e interandina, tiene una gran variedad de climas y microclimas: tropical, tropical húmedo,

subtropical, templado seco, templado húmedo, frío seco, frío húmedo y glacial en los nevados. Tiene una producción de agua que alimenta en más de 45 % a la cuenca del río Guayas. Bolívar cuenta con zonas aptas para la agricultura y ganadería propias de la Sierra como de la Costa, es productora de cereales y hortalizas, en las zonas altas; en el subtrópico, frutas, plátano, yuca, banano, naranjilla, café, caña de azúcar, naranja y cacao. En la producción ganadera está el ganado ovino, vacuno, porcino y avícola; y, en la reserva del páramo existen llamas, alpacas y vicuñas.<sup>33</sup>

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEC-2010, la población de la provincia es de 183 641 hab. de los cuales el 71,80 % es rural y el 28,20 % es urbana. Bolívar tiene un alto índice de analfabetismo (13,9 %), bajo rendimiento escolar, desigualdad de niveles de escolaridad de la población rural frente a la urbana, y hay poco apoyo a las personas con capacidades especiales. En esta provincia se registran niveles de pobreza por ingresos de 57,5 %, pobreza por necesidad básicas insatisfechas (NBI) de 1,6 % y una extrema pobreza que representa el 32,16 %. Hay una baja cobertura de salud debido a la presencia de un limitado número de médicos por habitante (7/10 000 hab.). Hay invisibilidad de la violencia intrafamiliar y de género; también migración y disminución de la población por falta de fuentes de trabajo y mejores condiciones de vida, lo que provoca desintegración del tejido familiar.<sup>34</sup>

Bolívar también es territorio de los pueblos ancestrales: Chimbu, Guaranga, Simiatuc, Guanujo, Tomabela, entre otros. Por ser una zona rica en minerales, biodiversidad, agricultura, agua, etc., se vuelve atractiva para los proyectos extractivos, especialmente mineros como se verá a continuación.

Bolívar guarda una riqueza que aún no se ha cuantificado en su real dimensión: la mineral. La cordillera de los Andes recorre por igual desde Colombia hasta Chile y Argentina, donde grandes yacimientos polimetálicos generan recursos para esos países. Bolívar, al estar en el centro cordillerano del país, ofrece una oportunidad geológica muy particular.

33 Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Bolívar, *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Bolívar*, edición electrónica, 5, 6 y 7, accedido 15 de enero de 2017, <http://bit.ly/2s87Hq0>.

34 *Ibíd.*, 88-9,

Los geólogos ecuatorianos conocedores de la materia aseguran que en esa zona se llevan a cabo estudios desde los años 70 del siglo pasado. Tal es así que en el cantón Las Naves se ubica el proyecto Curipamba, de la minera Curimining liderada por Freddy Salazar, que contiene reservas de cobre, zinc, plomo, oro y plata. Y hacia el sur, en Chimbo, se emplaza uno de los emprendimientos más exitosos de la estatal Empresa Nacional Minera del Ecuador, ENAMI EP: el proyecto Telimbela que impulsa desde 2011.<sup>35</sup>

El *Catálogo de inversiones de los sectores estratégicos (2015-2017)*<sup>36</sup> ha sido pensado como una guía para orientar a inversionistas y entidades financieras nacionales e internacionales, sobre las oportunidades de inversión pública y privada que ofrece el país en 86 proyectos: industrias básicas (2), mineros (8), bloques mineros para subasta (25), mineros privados (11), petroleros (21), bioenergéticos (2), hídricos (3) y eléctricos (13).

Esta oferta cuenta con las garantías de estabilidad monetaria, tributaria y de incentivos, una legislación y un Estado que promueven el desarrollo minero, infraestructura confiable en cuanto a carreteras, puertos y aeropuertos, y el acceso al agua y a la energía eléctrica a un costo bajo.

El gobierno de turno ha tratado de consolidar al Ecuador como un destino confiable y estable para la inversión extranjera, impulsando una normativa legal y tributaria que se ubique dentro de los parámetros que necesita la industria minera.

Ecuador se ha posicionado como un destino minero que ofrece grandes ventajas para la inversión. Un factor importante es la competitividad sistémica que se ha consolidado en el país. Electricidad, agua y vialidad son condiciones que requieren las empresas mineras para invertir en un país. La inversión efectuada por el Gobierno nacional durante estos años ha logrado que estas condiciones sean una realidad en el Ecuador. Los megaproyectos hidroeléctricos garantizan energía a la industria minera a un costo menor, por debajo de los países de la región.

Ecuador actualmente tiene doce proyectos de generación eléctrica, de los cuales, nueve son hidroeléctricas, que desde el año 2016 proveen al país de 8300 MW de energía limpia y de bajo costo.

---

35 Minergia, «Telimbela. Más inversión, cobre y molibdeno», *Revista Minergia*, n.º 7 (agosto-octubre 2016): 32.

36 Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, *Catálogo de inversiones de los sectores estratégicos 2015-2017* (Quito: Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, 2016), accedido 20 de mayo de 2017, <https://bit.ly/3qZLQ5m>.

Asimismo, cuenta con una reserva grande de recursos hídricos y ha mejorado más de 10 000 km del sistema vial nacional, lo que lo ha ubicado en el primer lugar en América Latina en calidad de carreteras, según el Foro Económico Mundial.

Por otra parte, Ecuador cuenta con cinco puertos claves y con quince aeropuertos (diez renovados y cinco nuevos) operando alrededor de todo el territorio.

[...] La minería en Ecuador podría llegar a aportar un 4 % del Producto Interno Bruto (PIB), en 2025, año en el cual se espera recibir USD 8000 millones de inversión acumulada, solo por los seis proyectos que reflejan mayor avance (Fruta del Norte, Mirador, Río Blanco, Llurimagua, Loma Larga y San Carlos Panantza).<sup>37</sup>

Los proyectos requieren de modalidades de inversión privada y pública; la primera, por medio de inversión directa cuando las entidades públicas ecuatorianas desarrollan un proyecto específico y bajo las modalidades de concesiones o contratos de prestación de servicios; y, por alianzas estratégicas con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos bajo modalidades alternativas como contratos de asociación o creación de subsidiarias.

La segunda, por medio de la contratación con empresas públicas internacionales de forma directa con efectos comerciales y para el desarrollo de proyectos; y, por licitaciones con financiamiento para que los interesados se presenten a un proceso de selección con ofertas técnicas y económicas para desarrollar proyectos.

En este catálogo se incluyen los proyectos de la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP) que requieren alianzas de inversión directa y alianzas estratégicas público-privadas, como los situados en la provincia de Bolívar, Telimbela y El Torneado. El proyecto Telimbela, que para el año 2022 es propiedad de la empresa china Yankuang, es parte del grupo de los 18 proyectos promocionados en el Catastro Minero Nacional y como los descubrimientos importantes que pueden alcanzar el estatus de «proyecto estratégico», lo cual implica un énfasis adicional y el apoyo del gobierno para su desarrollo. En este grupo también consta el proyecto minero Curipamba de la empresa privada Salazar

---

37 Minería. «Cascabel, nuevo yacimiento de clase mundial», *Revista Minería*, n.º 10 (marzo-mayo 2017): 56 y 57.

Resources que opera en las provincias de Bolívar y Los Ríos, al grupo de concesiones ubicadas en Bolívar se las denomina «Curipamba Sur».

Se trata de proyectos que se adscriben a las políticas económicas de los planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y por ende son fomentados y promocionados desde el Ministerio de Sectores Estratégicos, mismo que administra los hidrocarburos, la energía en todas sus formas, el agua, el espectro radioeléctrico, los recursos naturales no renovables, la biodiversidad, las telecomunicaciones, entre otros.

El Ministerio de Sectores Estratégicos en el año 2017 agrupa a los ministerios de Electricidad y Energía Renovable, Hidrocarburos, de Telecomunicaciones, Ambiente, Minería y de la Secretaría del Agua (SENAGUA). Mientras que el sector minero estaba conformado por el Ministerio Sectorial, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico (INIGEMM), la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Los yacimientos minerales pertenecen al patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado por su influencia social, política, ambiental y económica; patrimonio que se norma por la Ley de Minería que ayuda a administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero.

Según la Ley de Minería, el Estado recibirá del concesionario minero que realice labores de explotación el pago de una regalía no menor al 5 % sobre las ventas del mineral principal y los minerales secundarios; y, no mayor al 8 % para el caso del oro, cobre y plata; en tanto que, los titulares de concesiones de pequeña minería están sujetos a pagar el 3 %. El 60 % de la regalía será destinado para proyectos de inversión social, a través del Gobierno nacional o de los GAD.<sup>38</sup>

Esta ley y sus normativas conexas determinan los volúmenes de producción por los que se puede caracterizar a la minería a gran escala, mediana minería, pequeña minería y a la minería artesanal que se explota en el país, y que tienen como fases a la prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas, así:

---

38 Ecuador, *Ley de Minería*, Registro Oficial 517, Suplemento, 24 de enero de 2011.

La minería artesanal en metálicos tiene una producción de hasta 10 t/ explotación subterránea y 120 m<sup>3</sup>/día en aluviales. En no metálicos hasta 50 t/día. En materiales de construcción de hasta 100 m<sup>3</sup>/día en aluviales o materiales no consolidados y 50 t/día a cielo abierto (canteras). El plazo de operación es de diez años, en un área de hasta 4 ha en labores subterráneas y hasta de 6 ha a cielo abierto. El origen de inversiones debe ser nacional y el titular de la autorización para explotar debe ser ecuatoriano.

La pequeña minería en metálicos tiene una producción de hasta 300 t/día en explotación subterránea y 1000 t/día a cielo abierto; y hasta 1500 m<sup>3</sup>/día en aluviales. En no metálicos de hasta 1000 t/día. En materiales de construcción hasta 800 m<sup>3</sup>/día en aluviales y 500 t/día a cielo abierto (canteras). El origen de inversiones puede ser nacional y/o extranjera. Los concesionarios están obligados a pagar regalías del 3 % y patentes de conservación del 2 % de la RMU por hectárea minera. El otorgamiento de concesiones es por medio de una petición hasta 300 ha mineras o por una oferta minera en más de 300 ha. Deben contar con una Licencia Ambiental. El plazo de operación es de 25 años y en un área de hasta 300 ha.

La mediana minería en metálicos tiene una producción de 301 hasta 1000 t/día en explotación subterránea, de 1001 hasta 2000 t/día a cielo abierto; y de 1501 hasta 3000 m<sup>3</sup>/día en minería aluvial. En no metálicos de 1001 hasta 3000 t/día. En materiales de construcción de 801 hasta 2000 m<sup>3</sup>/día en aluviales; y 501 hasta 1000 t/día a cielo abierto en roca dura (canteras). El origen de inversiones puede ser nacional y/o extranjera. Los concesionarios están obligados a pagar regalías del 4 % y patentes de conservación del 2,5 % Expl. 5 % EA. 7,5 % EYa. 10 % Explot. Deben contar con una Licencia Ambiental. Y tienen un plazo de operación por 25 años, en un área de hasta 5000 ha.

La gran minería se refiere a todos los materiales y volúmenes que superen a los de mediana minería. El origen de las inversiones puede ser nacional o extranjero. Se debe pagar regalías entre el 5 % y el 8 % y patentes de conservación del 2,5 % Expl. 5 % EA. 7,5 % EYa. 10 % Explot. Deben contar con una Licencia Ambiental. El contrato requerido es por explotación minera o presentación de servicios y el otorgamiento de concesiones es por subasta o remate. El plazo de operación es de 25 años, en un área de hasta 5000 ha.<sup>39</sup>

---

39 Ministerio de Energía y Minas, *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero* (Quito: Ministerio de Energía y Minas, 2016, 88 y 89, accedido 30 de mayo de 2017, <https://bit.ly/3uTVhED>).

En la provincia de Bolívar, en el año 2016, según datos proporcionados por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM),<sup>40</sup> existían 38 concesiones en minería de tipo metálico, de oro, cobre, hierro y plata, con una superficie de 149 840,48 ha y en los regímenes general, gran minería y mediana minería y pequeña minería; distribuidas entre los cantones Guaranda, Echeandía, Las Naves, Caluma, San Miguel, Chillanes y Chimbo; y, 50 concesiones en trámite e inscritas en minería artesanal, de oro, plata y cobre, en los cantones Chillanes y San Miguel, con una superficie de 206 ha. Sin embargo, estos datos varían significativamente para el año 2021 (ver anexo 1), existen más de 70 títulos mineros entregados a grandes empresas y que pagan regalías, lo cual es un indicador de que al menos el 50 % del territorio de esta provincia está concesionado, pero son datos que no se reflejan en el catastro minero de la ex ARCOM, ya que para el año 2019 según el mismo catastro, en Bolívar apenas existían 32 concesiones de este tipo.

Para el caso de este estudio, el proyecto minero Curipamba Sur, de la empresa Salazar Resources, que en la zona trabaja con la subsidiaria Curimining S. A, está ubicado en la provincia de Bolívar, en los cantones de Las Naves, Echeandía y Guaranda. Según datos proporcionados por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM),<sup>41</sup> en Bolívar tiene cinco concesiones (Las Naves, Las Naves 1, Las Naves 2, Las Naves 3 y Jordán 2) que suman una superficie de 14 812,48 ha, para explotar oro, plata y cobre, bajo la forma de explotación a cielo abierto y subterránea.

En el año 2016, la empresa realizaba trabajos de exploración avanzada en la comunidad Naves Chico, cantón Las Naves y reportó un cuerpo mineralizado (sulfuro masivo), se trata del depósito El Domo, que abarca una superficie de 250 ha y se encuentra en el centro de la concesión Las Naves de 1460 ha, y estarían presentes 5 metálicos, fundamentalmente de cobre y en menores cantidades oro, plata, plomo y zinc.

En el depósito El Domo se establecieron dos dominios estructurales: Sector Colina El Domo y el Sector Oeste, donde se encuentra la mayor parte del yacimiento. La evaluación económica y financiera de

---

40 Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), correo electrónico a la autora, 20 de diciembre de 2016.

41 *Ibíd.*

la consultora Buenaventura Ingenieros S. A. (BISA) de Perú, estima un año de pre producción para la mina a cielo abierto y catore años de producción, de los cuales nueve años serán de producción a cielo abierto con una producción de 2000 t diarias, seguida de cinco años de minería subterránea con una producción de 1000 t diarias. La capacidad del suministro de agua se basará en la producción diaria de la planta de procesamiento, que será 2000 t diarias, lo que equivale a un consumo de agua de 2400 m<sup>3</sup> al día. La mina estará en funcionamiento 24 horas al día, excepto durante la voladura.<sup>42</sup>

En abril de 2022, la empresa continúa en la comunidad Naves Chico y anunció, en un comunicado difundido el 17 de enero, junto a su socia Adventus Mining Corporation, la construcción de la mina, para lo cual aseguraron USD 235,5 millones de las empresas inversionistas Wheaton Precious Metals International Ltd. y Trafigura Pte. Ltd.<sup>43</sup>

A través de la historia, el territorio de la provincia de Bolívar ha estado dedicado a la agricultura, a la ganadería y es una zona rica en agua y biodiversidad; por lo tanto, es un ecosistema frágil que, al darse una explotación minera, existirían grandes daños ambientales, se profundizarían los conflictos socioambientales y también estarían en peligro los modos de vida y la subsistencia, pasando a un sistema de vida dependiente de las empresas mineras y con conflictos constantes.

Cada fase de un proyecto minero tiene impactos ambientales en menor o mayor medida, en el caso del proyecto Curipamba Sur, pasó la fase de prospección donde se identificó principalmente el retiro de la vegetación en los taludes de las vías y la toma de muestras de sedimento fluvial. En esta fase el impacto ambiental fue «muy bajo» o casi nulo según un informe de la Dirección Regional de Minería de Chimborazo,<sup>44</sup> no

42 Salazar Resources. *Curipamba Project: El Domo Deposit Amended and Restated Preliminary Economic Assessment Central Ecuador, NI 43-101*. BISA January 16, 2015: 240-306.

43 Adventus Mining Corporation, «Adventus y Salazar Resources aseguraron \$ 235.5 millones con Wheaton y Trafigura para construir el proyecto de cobre Curipamba», 17 de enero de 2022, accedido 25 de marzo de 2022, <https://bit.ly/3sR3Obn>.

44 [...] Sedimento fluvial, se trata de otra forma de muestreo, realizó la demostración, en una quebrada sin nombre, se trata de una toma de muestra de arena cerca de una roca, esta es tomada con una palita, se observó que durante este proceso el agua se ve turbia [...]. Pero no existe contaminación del caudal, porque no se

obstante, ha causado impactos sociales, con conflictos que se mantienen hasta la actualidad. En tanto que, para la fase de exploración avanzada, se anunció potenciales impactos sobre el componente físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, para lo cual la empresa ha implementado planes de prevención y mitigación, de cierre y de contingencias.<sup>45</sup>

Al ser la provincia de Bolívar un territorio de reservas minerales, según lo demuestran los estudios realizados en los años 70 y el número de concesiones que están inscritas, en trámite o que han sido entregadas, es considerada un potencial minero y por ende un objetivo de explotación minera. Así, el proyecto Telimbela y el proyecto Curipamba Sur, serían los primeros en entrar en la etapa de explotación, es decir, las primeras experiencias mineras para las comunidades y las poblaciones de esta provincia, experiencias que como en el caso de este estudio no están exentas de conflictos y de protestas sociales desde las primeras fases del proyecto.

## COMUNIDADES ORGANIZADAS ANTE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES: AMENAZAS, IMPACTOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Cuando la empresa minera Curimining S. A. llegó al recinto El Congreso, en el cantón Echeandía, en 2006, fue de manera sorpresiva. La población sintió su presencia cuando recorrían sus tierras, las quebradas y los ríos, buscando y recogiendo muestras de tierras, de rocas o sedimentos. No se anunció que se trataba de un proyecto minero hasta después que ingresaron y planificaban instalar los campamentos; en tanto que, avanzaban los trabajos de exploración y los trámites para legalizar la concesión y las diferentes fases del proyecto.

Ellos entraron como si estuvieran recogiendo unas tierritas, por los ríos, por allá. Entonces ahí, después, ya vinieron los de la empresa minera.

---

observó empleo de elementos contaminantes que afecten las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua. Natividad Tixi, «Informe de la inspección técnico-ambiental a las áreas del Grupo Curipamba Sur», *Memorando 2006-0620-DIREMICH* (Riobamba: Ministerio de Energía y Minas. Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007).

45 Natividad Tixi, *Informe técnico de presentación pública. Áreas mineras del Grupo Curipamba Sur* (Riobamba: Ministerio de Energía y Minas, Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007).

A los señores de El Congreso sí les habían dicho que son una empresa minera, que va a haber utilidades; aquí, vamos a mejorar el carretero, vamos a lastrar el carretero, van a tener todo de maravilla. Entonces, unos conscientes, otros no conscientes, se unieron a la compañía minera. [...], no tenían ni papeles ellos, claro que tenían concesionado, en ese entonces 37 736 ha de minería, que decían que tienen ellos concesionado. Decían que era dado por órdenes del gobierno, tantas cosas; pero es mentira, solamente los que daban paso eran los señores del recinto y en ese entonces los alcaldes. En ese entonces, había dado paso el alcalde de Echeandía; entonces, con eso, ya entraron, metieron como dos o tres máquinas para perforar; entonces, seguían avanzando ellos; entonces, yo me daba cuenta que eso es malo.<sup>46</sup>

La empresa hizo ofrecimientos de obras para mejoras en las comunidades y otras actividades para captar el apoyo en favor del proyecto minero. En este marco, el 6 de junio de 2007, la empresa y la alcaldía del cantón Echeandía suscribieron un convenio de cooperación mutua para asistir económicamente a la municipalidad en proyectos declarados como prioritarios.<sup>47</sup> Este convenio se revocó el 13 de junio de 2007, debido a la inconformidad de las comunidades.<sup>48</sup> De igual forma se realizó un proceso de socialización para cumplir con las leyes y normas que exige las diferentes fases del proyecto, lo cual fue visto como un proceso poco claro y que no tenía el apoyo de la mayoría de la población.

La compañía minera ofreció cosas que tal vez nunca les han ofrecido a ellos [...] Entonces llegaban a cada recinto, ofrecían unas diez hojas de

46 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

47 Dos. Cuatro.- El costo por el mantenimiento de la vía, la adquisición de repuestos, así como el pago de la mano de obra correspondiente, serán cancelados en su totalidad por la compañía Curimining S. A. de acuerdo con las proformas y contratos suscritos con los contratistas, mismos que han sido aprobados por el gobierno local. *Convenio de cooperación suscrito entre el Gobierno Local de Echeandía y la compañía Curimining S. A.* (Echeandía: GAD Municipal, 2007).

48 El Concejo en sesión de fecha 13 de junio de 2007, por mayoría de votos resuelve: rescindir unilateralmente el convenio suscrito entre el Gobierno Local de Echeandía y la Compañía Curimining S. A. suscrito el 6 de junio de 2007. El gobierno local no descarta una posible suscripción de un convenio macro con la compañía Curimining S. A., luego de que se socialice con todos los sectores sociales involucrados en este proceso de explotación minera. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía, «Resolución», 14 de junio de 2007.

zinc, unas fundas de cemento, así. Y en El Congreso hacían fiestas, pelaban ganado, chanchos, para que los apoyen frente a los otros que no les gustaba la minería. [...] Ellos hacen los papeles, ellos hacen unas asambleas, pelan gallinas, chanchos y así hacen fiesta; le toman fotos y cada plato que va a comer le hacen firmar. Entonces, todos esos engaños con los mismos trabajadores van haciendo verdaderos los papeles, diciendo que les da paso el medioambiente, que ya están en Riobamba, en Quito; pero mentira. Utilizaron y utilizan esa estrategia en todas partes; porque para que dé paso el recinto es en otra manera, porque la socióloga de la compañía minera tiene que venir a cada recinto y amanecerse y decir cuántos esteros tiene, qué va a hacer la compañía minera, si va a ser malo o bueno; entonces, ahí tiene que firmar cada dueño de cada parcela si acepta la minería y ahí firma; eso es socializar para que llene los papeles, pero no hacían así. Ellos hacían fiestas, tomaban fotos y la firma de la comida, entonces decían que toditos están de acuerdo. En ese entonces tenían comprado al Municipio del cantón Echeandía; ahí, dieron paso también para la exploración, porque todo es necesario, entonces tienen que dar paso ellos, una y otra, tienen que dar paso los dueños de la finca; pero aquí no es así, aquí van y le pagan unas cosas, entonces ellos hacían de una manera de mentira.<sup>49</sup>

Las estrategias de la empresa para ingresar a las comunidades, obtener su apoyo, conseguir el permiso para ocupar los territorios durante los trabajos de las fases del proyecto, han sido varias y responden a estudios de las necesidades de la población y al objetivo final del proyecto, que es la explotación de los minerales, para lo cual fue destinada la concesión. Así, han realizado talleres de capacitación para orientar a adolescentes y sus familias, proyectos de reforestación, programa de rescate de la cultura y tradiciones montubias, programa de becas anuales con concursos de pintura, programa de salud ocupacional y seguridad industrial para trabajadores de la empresa, atención a la población en diferentes áreas de la salud, compra de tierras y un proyecto para mejorar la calidad del café. También han dedicado recursos al deporte; Juventud Minera es el equipo de fútbol que se conformó con los trabajadores de la empresa y los jóvenes de las comunidades.

Primeramente, levantamos una información, una base de información, de datos en la zona de El Congreso, para saber incluso la cantidad de

---

49 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

habitantes por edades, incluso para saber la mortalidad de los niños y la cantidad de niños o mayores con capacidades especiales. [...] Por ejemplo, nosotros hacíamos la entrega de caramelos, porque ya teníamos una base de datos para cuando sea Navidad, así, entregábamos a los niños que necesitaban en las escuelas. Entonces, eso nos sirvió para socializar el proyecto. —¿Era una estrategia para socializar el proyecto?— Claro, claro, porque siempre teníamos que conocer a la gente. No podíamos decir: nosotros somos mineros y vamos a hacer esto y punto. Ustedes, se acabó y chao de aquí, permiso, permiso de aquí, voy a perforar. Entonces, de ley hay que tomar en cuenta a la gente. Hacíamos reuniones, asambleas y traíamos brigadas, por ejemplo, traíamos a la brigada Vista para Todos de Quito, y hacíamos concentraciones en Echeandía y también en El Congreso, en El Barranco y aquí, en Las Naves; pero en orden, para que sean atendidos los que realmente necesitaban, lentes y todo eso, brigadas odontológicas. Asimismo, venían equipos de dermatólogos, un equipo completo. La gente se beneficiaba, era con el fin de apoyar realmente a la gente que no tiene para una consulta, no tiene para unos lentes.<sup>50</sup>

Sin embargo, dirigentes como Luis Gallardo, Paco Andaluísa y Efraín Gaíbor,<sup>51</sup> con el apoyo de El Cabildo de la comuna Mativí Salinas, el Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía, la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar (FECAB-BRUNARI) y Acción Ecológica, socializaron sobre las amenazas e impactos de la minería y organizaron la resistencia. Las comunidades se levantaron en una protesta para mostrar su descontento y sus preocupaciones sobre la explotación minera en sus territorios, en especial por los daños ambientales y el agua.

Iniciamos cuando se vio su trabajo, que vinieron a estar perforando al lado de las nacientes de agua, las ladillas de los esteros, de los ríos; al enterarnos por los mismos trabajadores de la empresa que estaban haciendo excavaciones de pozos profundos, primero a unos 150 m y así seguían reduciendo hasta que han llegado a obtener una distancia de pozo a pozo de hasta de 25 m. Viendo todo esto, la pérdida del agua que va escaseando, todas estas perturbaciones sabemos que son muy malas, esto dicho por técnicos y profesionales que conocen de la naturaleza. [...]. Arruinaron los pastos en el momento que andaban con sus maquinarias para arriba, para abajo con

50 Entrevista 6, relacionador comunitario de la empresa Curimining S. A., identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

51 Los nombres de los dirigentes se cambiaron para proteger su identidad.

la gente, haciendo sus perforaciones por ahí. La contaminación de lo que bajaba por el agua; varias veces cogieron, porque el alcalde de ese entonces, supuestamente mandó a hacer análisis de agua en laboratorios, pero nunca tuvimos el resultado.<sup>52</sup>

A medida que no obtenían respuestas de los representantes de la empresa ni de las autoridades, exigieron la salida de la empresa y se congregaron a las afueras del campamento, en el recinto El Congreso. Hacia ese campamento se hicieron dos movilizaciones, una en marzo de 2007 y otra el 4 de octubre del mismo año. En las que participaron habitantes de las comunidades de los cantones Guaranda, Echeandía y Las Naves: El Congreso, San Carlos, Selva Alegre, La Unión del Congreso, Buenos Aires, Cerro Azul, Monoloma, La Palma, Camarón, Jerusalén, Comuna Matiaví Salinas, La Cadena, La Unión, La Vaquera, Guabito, Cañitas, Carimara, San Francisco, La Industria, Chazojuan, El Paraíso, El Panecillo, La Esperanza, Vella Vista, Guagrahurco, Puruguay, Guarumal, Matiaví Bajo, Tierra Blanca, Campo Alegre, Naves Chico, El Tesoro, El Recuerdo, entre otras. Además de las comunidades Pasaje A y Pasaje B, pertenecientes al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

En la primera, se movilizaron unas 600 personas, pero no pudieron entrar debido a los guardias que protegían el campamento y a las personas que respaldaban el proyecto minero.

Unos tres meses de socialización a la gente de que esto es malo y así, entramos, y como había bastante gente en esa compañía minera, había guardias, cadenas; armados andaban ahí, y para entrar a El Congreso tenían que identificarse; si no, no les dejaban pasar.

[...] Ahí tenían un campamento, tenían arrendada una casa, tenían ahí las mascarillas, toda cosa para la minería. Tenían unas cajas de donde sacaban unas muestras, decían que eso es muestras que iban a llevar a no sé dónde, a Canadá, no sé cómo sería. Y fallamos, no pudimos entrar. [...] ¿Quién les impidió la entrada? Los mineros tenían el mismo personal que trabaja ahí, al personal han sabido tenerle ahí como si fueran mareados, les han sabido dar armas. Nosotros fuimos solamente con buyeritos, juetes [...] ellos tenían carabinas, tantas cosas y tenían la cadena puesta ahí. Había unas 600 personas y no pudimos entrar por ahí y volvimos.<sup>53</sup>

52 Testimonio 10, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

53 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

En la segunda, las movilizaciones iniciaron el 4 de octubre de 2007, cuando cerraron las carreteras de acceso al campamento de la empresa minera en el recinto El Congreso y con la toma del Consejo Provincial de Bolívar, exigiendo la salida del Cuerpo de Ingenieros del Ejército que construía el proyecto hidroeléctrico San José del Tambo, en el cantón Chillanes y de la empresa Curimining S. A., que realizaba trabajos de exploración en las comunidades de La Esperanza, Selva Alegre, Naves Chico, La Unión del Congreso, Bellavista, Jerusalén y Buenos Aires.

En horas de la mañana de este jueves 4 de octubre, el Consejo Provincial de Bolívar, en la ciudad de Guaranda, fue tomado por indígenas y campesinos de las provincias de Bolívar y Cotopaxi.

Las dos provincias se han unido para demandar en esta medida de hecho:

1. La salida definitiva del Cuerpo de Ingenieros del Ejército quienes construyeron el proyecto hidroeléctrico San José del Tambo, ubicado en San Pablo de Amalí, cantón Chillanes, provincia de Bolívar. La Defensoría del Pueblo en su informe exhorta a que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército salga de la zona. Los denunciantes afirman que se han dado una serie de arbitrariedades frente a la legítima oposición de las comunidades para impedir que sean desalojadas de sus fuentes de agua y tierra.

2. La salida de la empresa minera Curimining S. A. del sector Las Naves y Echeandía de la provincia de Bolívar, la misma que está operando ilegalmente, esto ha sido corroborado en la documentación emitida por el Ministerio de Energía y Minas que afirma que la mencionada empresa «no ha presentado los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental por tanto, no tiene autorización para realizar actividades mineras».<sup>54</sup>

Exigieron la salida de la empresa Curimining S. A. por no tener la autorización para realizar actividades mineras, y por otras violaciones a los derechos de las comunidades como la consulta previa y la falta de estudios de impacto ambiental.

A la media noche del 4 de octubre de 2007 las comunidades del cantón Las Naves, Guaranda y Echeandía han iniciado una medida de hecho cerrando las carreteras de acceso al campamento de la empresa minera Curimining S. A. en el sector El Congreso, cantón Las Naves, provincia de Bolívar. [...] Algunas razones legales para que se vaya Curimining:

---

54 Gloria Chicaiza, «Consejo provincial de Bolívar tomado por indígenas y campesinos», *Acción Ecológica*, Quito, 4 de octubre de 2007.

- No ha realizado la consulta previa a la que tienen derecho las poblaciones.
- No ha obtenido el permiso de la alcaldía del cantón Las Naves, requisito indispensable para operar.
- No ha realizado estudios de impacto ambiental requisito obligatorio para operaciones mineras.
- No ha acatado la resolución cantonal 033 del 16 de mayo en oposición a la explotación minera.
- No ha acatado la comunicación del Ministerio de Energía y Minas que a través del oficio 033 DINAMI-DN comunica a la alcaldía del cantón Las Naves como la empresa minera que esta «no ha presentado los correspondientes estudios de impacto ambiental, por tanto, no tiene autorización para realizar actividades mineras».<sup>55</sup>

El conflicto en El Congreso duró hasta el 8 de octubre de 2007, fecha en que salió la empresa Curimining S. A. de ese recinto. A las acciones de resistencia, el 24 de octubre de 2007, se sumó formalmente la resolución de la municipalidad del cantón Echeandía, en donde se disponía que la empresa minera suspenda sus actividades y se retire de ese territorio.<sup>56</sup>

El campamento permaneció sitiado por las comunidades, a la vez que la policía custodiaba el lugar y reprimió a los manifestantes. Hubo enfrentamientos, José Echeriquín Chimborazo, Segundo Masabanda Alias y María Caiza Caiza, que protestaban en contra de la empresa fueron heridos.<sup>57</sup> Además de siete trabajadores de la empresa retenidos

---

55 Acción Ecológica, «Provincia de Bolívar confrontada por la minería», *Acción Ecológica*, Quito, 5 de octubre de 2007.

56 RESUELVE:

1. Disponer a la empresa Curimining S. A. a través de su Gerente General, suspenda inmediatamente los trabajos de prospección y exploración minera en nuestra jurisdicción.

2. Revocar y dejar sin efecto cualquier acuerdo, resolución, convenio o autorización anterior a la presente resolución, que hayan sido adoptados por el Gobierno Local o sus representantes legales. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Echeandía «Resolución», 24 de octubre de 2007.

57 José Echeriquín Chimborazo, treinta años de edad, con herida en la mano izquierda de 4 cm, habitante del recinto La Palma; Segundo Masabanda Alias, 33 años de edad, con una herida de 15 cm en la región parietal izquierda, habitante del recinto La Libertad; y, María Caiza Caiza, 33 años de edad, con una herida de 7 cm en la región parietal izquierda, habitante del recinto Lanza Urco. Comando

por los manifestantes: José Franklin Ulloa, Franco Pinzón Rivas, Hasdruwers Humberto Toala, Dennys Taborda Vélez, Enma Solís Ocampo, Elvia Luz Yáñez y Leyton Carvajal Solís.

Ahí, en ese entonces, ellos machetearon a una señora, a dos personas les cortaron un poco, no mucho, el cuero cabelludo de la cabeza, un poco la mano. No ve que la compañía minera ya había sabido que íbamos a entrar. Entonces, ellos ya les tenían mareados, yo no sé cómo sabían tenerles, porque esa gente venía brava, con carabinas, insultándonos, nosotros de frente, eso era una batalla. En ese entonces, estábamos pocas personas, no ve que de lo alto demoraban en venir. Ya en la noche nos metimos, ya cuando les mandamos nos tomamos el campamento, eran ya las 4 de la tarde. Entramos a medianoche fuimos para abajo con un poco de gente de un lado, de otro lado. Hicimos de entrar por los cuatro lados para encerrarles a ellos.<sup>58</sup>

Los manifestantes se retiraron luego de firmar un acuerdo en donde se pedía que no existan denuncias en contra de los dirigentes de las protestas; además, exigieron que la empresa minera salga de sus territorios y se revierta la concesión. Finalmente, entregaron a los trabajadores de la empresa que mantuvieron retenidos en la comunidad Chazojuan, en la parroquia Salinas, comuna Matiaví Salinas. La empresa retiró el campamento y trasladó sus pertenencias al cantón Ventanas, en la provincia de Los Ríos.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, mi coronel, que el día de ayer, 7 de octubre, en horas de la tarde, a las 16h00, la empresa Curimining S. A. contrató dos camiones para seguir en la tarea de desalojo de todos sus bienes muebles del recinto El Congreso, terminando aproximadamente a las 21h00 el embarque y salida de los vehículos a la ciudad de Ventanas, lugar donde se encontraban los representantes de dicha empresa minera, todos los bienes fueron entregados por parte de la Sra. Carmen Pacheco empleada de la Empresa Curimining S. A. al Sr. jefe Político del cantón Guaranda, Sr. Lcdo. Sergio Ocampo, delegado del Sr. Gobernador con un inventario. A las 13h00 llegó al lugar el Dr. Pedro Sisa abogado contratado por los comuneros indígenas, el mismo que asesoró para la elaboración de un oficio dirigido al Sr. Gobernador en la

---

Provincial de Policía Bolívar n.º 11. Segundo Distrito Plaza de Echeandía, «Heridos por arma blanca», Hospital Centro Materno Infantil, 5 de octubre de 2007.

58 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

que las comunidades pedían y exigían tres cosas: 1. No se tomen acciones legales personales y colectivas en contra de los dirigentes máximos de las comunidades. 2. La nulidad de la adjudicación de tierras a la compañía Curimining S. A. para la exploración y explotación. 3. Que el Sr. Gobernador presente oficios a las instancias superiores y coadyuve a que la empresa no ingrese nunca más a los territorios de la provincia de Bolívar. Posteriormente, y luego de redactar el documento, a eso de la una de la madrugada del día 8 de octubre, los dirigentes y comunidades indígenas cesaron en la medida de hecho, entregándonos cuatro de los siete plagiados en el recinto Chazo Juan a las 8h00 —José Franklin Ulloa, Franco Pinzón Rivas, Hasdruwers Humberto Toala y Dennys Taborda Vélez— y los otros tres —Enma Solís Ocampo, Elvia Luz Yánez y Leyton Carvajal Solís— les habían dejado en el recinto El Congreso ya que según ellos eran moradores de ese sector.<sup>59</sup>

Los representantes de la empresa con la ayuda de sus trabajadores enjuiciaron a 33 personas, en su mayoría dirigentes de las protestas y sobre los que pesaba una orden de prisión preventiva por plagio (art. 189 del Código Penal)<sup>60</sup> a Enma Solís Ocampo, trabajadora de la empresa. El 23 de octubre de 2007, por orden del Juzgado Cuarto de lo Penal de Bolívar y luego de que las comunidades reaccionaron reteniendo el 21 de octubre de 2007 a Gabriel Ibarra Orrico, vicecalde del cantón Echeandía, a Eduardo Gonzalo Tocta, trabajador de la empresa minera y a su hija Flor Rocío Tocta Espín, se revocó la orden de prisión.<sup>61</sup> El vicecalde y los demás retenidos fueron liberados en el recinto La Palma el 24 de octubre del mismo año.

---

59 Comando Provincial de Policía de Bolívar n.º 11. Segundo Distrito Plaza de Echeandía. «Recuperación de empleados plagiados de la empresa Curimining S. A.», Recinto El Congreso, 8 de octubre de 2007.

60 Ecuador, *Código Penal*, Registro Oficial 147, Suplemento, 22 de enero de 1971, 58, accedido 25 de septiembre de 2016, <https://bit.ly/3xayCGQ>.

61 En el expediente seguido contra Segundo Tacle y otros, por plagio a Enma Solís, lo siguiente: «JUZGADO CUARTO DE LO PENAL DE BOLÍVAR.- Echeandía, a 23 de octubre de 2007.- A las 09H00.- Envíese atento oficio al señor Jefe del Destacamento de la Policía Nacional de este cantón, para que se sirva ordenar a su personal se abstengan de capturar a los imputados: ANIBAL CHIDA, JAVIER VILLALBA, NICOLÁS RAMÍREZ, FAUSTO SOLÍS, EULOGIO SOLÍS, [...]; en los cuales pesaba orden de prisión preventiva». Víctor Paredes, «Suspensión de orden de captura», Corte Superior de Justicia de Guaranda, Juzgado Cuarto de lo Penal de Bolívar, cantón Echeandía, 23 de octubre de 2007.

Llegamos esa vez con 2000 personas allá al Congreso, se fueron, y nos enjuiciaron a 33 personas, pero eso hacían los trabajadores a los que conocían. No fueron presos, ninguno gracias a Dios. Me defendí con un abogado. Ellos habían hecho con un fiscal de turno, ellos habían sacado la orden de captura a la madrugada. Ahí habían hecho de sacar las órdenes de captura para 33. Se defendió todos los 33. Yo tenía cuatro, cinco juicios aparte de ese. Como le digo, a mí me sacaron de robo, de asaltante, de terrorismo, todo me sacaron a mí; pero como yo no era nada sino un defensor de la naturaleza. A mí me acusó la compañía minera, pero ellos no me enjuiciaron sino otros, los trabajadores, pero ellos defendían. La compañía minera hacía que enjuicien, con los mismos trabajadores me enjuiciaban a mí, ahí me acusó una señora a mí. Como ellos trabajan en la empresa decían que ellos acusan por plagio, todo. Era tremendamente capaz de ya rendirse, no sabiendo bien las cosas, de no volver más, pero como uno no se temía nada. Yo me demoré unos ocho meses, tuve que contestar a todas las acusaciones, había audiencias, iba a las audiencias, se formó estrategias para que declinen ellos el juicio, esas estrategias no le puedo decir ahora cómo eran. Era ya solamente interno, entonces ahí era ya a cambio de esto, se utilizó eso. Y nada, se limpió todo, como no estábamos haciendo nada.<sup>62</sup>

Sin embargo, este caso continuó hasta la audiencia preliminar y las personas denunciadas por el plagio a Enma Solís Ocampo, luego de que el caso junto al de otros dirigentes sociales del país, sea denunciado como criminalización de la protesta social, fueron amnistiadas en el año 2008 por la Asamblea Nacional.<sup>63</sup> La amnistía también se extendió a Hugo Leovigildo Urbina, Segundo Tacle, Edwin Joffre Urbina, Rubén Jiménez, Bolívar Lombeida, Wimper Oswaldo Zaldumbide, Fabián Badillo Alvear, que fueron denunciados por el Ing. José Vicente Gómez, representante de la empresa Curimining S. A., acusados de Robo (arts. 550 y 551 del Código Penal),<sup>64</sup> mientras participaron en las protestas del 4 de octubre de 2007. Hay que señalar que hay casos de

62 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

63 Artículo 2.- Esta amnistía beneficia a las personas procesadas por los hechos sucedidos en los siguientes casos: [...]. Caso 6. Echeandía y Las Naves / Curimining o Salazar S. A. (hechos ocurridos durante 2007-2008). Comunidades de los cantones Echeandía y Las Naves-Bolívar, afectadas por el proyecto de la empresa Curimining o Salazar S. A. Ecuador, Presidencia de la República, *Amnistía 2008*, Registro Oficial 343, Suplemento, 22 de mayo de 2008, accedido 25 de septiembre de 2016, <http://bit.ly/2xLoSoL>.

64 Ecuador, *Código Penal*, arts. 550 y 551.

personas que recibieron dos amnistías, ya que fueron acusados tanto por el delito de plagio como por robo.

El Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía y la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar (FE-CAB-BRUNARI), el 31 de octubre de 2007, presentaron una denuncia ante el ministro de Minas y Petróleos de la época, donde exigían lo siguiente:

- Suspensión inmediata de las actividades mineras en el sector indicado, para evitar problemas posteriores.
- Levantar un inventario del ecosistema del sector, y un estudio minucioso del impacto ambiental.
- Establecer por vía de consulta popular la pertinencia o no de la presencia de las compañías mineras en el sector.
- Se nos confiera copias de todos los expedientes relacionados con las concesiones mineras otorgadas dentro del territorio de la provincia de Bolívar y particularmente del proyecto Curipamba Sur cuya concesionaria es la empresa Curimining S. A.<sup>65</sup>

No obstante, en el año 2010, la empresa Curimining S. A. vuelve a retomar sus actividades en el cantón Las Naves, en la comunidad Naves Chico. En 2008, las concesiones de esta empresa fueron revisadas y las actividades de exploración suspendidas, debido a la vigencia del mandato minero.

De nuevo se retoma el proceso de resistencia, que principalmente fue liderado por Efraín Gaibor, Gerónimo Parra y Lucio Veloz,<sup>66</sup> esta vez también contaron con la colaboración de la comuna Matavi Salinas, FECAB-BRUNARI y Acción Ecológica. Las comunidades exigían el derecho a la consulta previa y con el fin de expulsar a la empresa de ese territorio hicieron dos movilizaciones al campamento, ubicado en la comunidad Naves Chico; la primera el 26 de junio de 2010 y la segunda el 1 de octubre de ese mismo año.

Al igual que cuando la empresa Curimining S. A. se encontraba realizando exploración minera en el recinto El Congreso, el 15 de marzo de 2011, junto con la Fundación Comunidad, Ambiente y Desarrollo (COADE), firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el

65 Mesías Córdova y Oswaldo Gavilán, *Oficio 023 C.P.V.S.*, 31 de octubre de 2007.

66 Los nombres de los dirigentes se cambiaron para proteger su identidad.

Municipio del cantón Guaranda y con la Junta Parroquial y la Tenencia Política de la parroquia San Luis de Pambil, para impulsar programas de desarrollo social en esa parroquia.<sup>67</sup> La Fundación COADE, el 22 de diciembre de 2010, también firmó un convenio con el Municipio del cantón Las Naves, la empresa Curimining S. A. y con la Asociación de Mujeres Naveñas (AMUN), para apoyar la ejecución de proyectos productivos de AMUN.

Después de la primera incursión al campamento en la comunidad Naves Chico, dada el 26 de junio de 2010, Gabriel Rochina Rochina, José Manuel Guzmán, Edgar Gonzalo Vizcarra, Dalila Peralta Rizo, Micaela Guzmán, Enma Gaviláñez Peña y Francisco Muñoz Castro, fueron detenidos y el ingeniero José Vicente Gómez, representante de Curimining S. A. puso la denuncia. Se abre la indagación previa n.º 126-2010<sup>68</sup> por asociación ilícita, delito tipificado en el art. 369 del Código Penal.<sup>69</sup> El fiscal del cantón Echeandía, Ramiro Albarracín, pidió la prisión preventiva durante la audiencia de formulación de cargos. Víctor Paredes Alvarado, juez cuarto de Garantías Penales de Bolívar, el 27 de junio de 2010, durante la audiencia de flagrancia, sustituyó la medida cautelar de prisión y dispuso como medida alternativa que los acusados se presenten cada ocho días en su despacho.<sup>70</sup> Este proceso siguió y el 6 de septiembre de 2010 tuvo lugar la audiencia para determinar la responsabilidad de las personas acusadas. Finalmente, en octubre de 2010 se dictó auto de sobreseimiento provisional y la investigación se detuvo temporalmente.

Una de las personas detenidas lo describe así:

67 CUARTA.- Obligaciones compartidas

a) Planificar propuestas de desarrollo productivas, artesanales, microempresas, de servicios, y otras; con enfoque integral y sostenible, que tengan carácter asociativo para beneficio de la colectividad [...]. Municipio de Guaranda, Junta Parroquial y Tenencia Política de la parroquia San Luis de Pambil, Fundación COADE y Curimining S. A., «Convenio de Cooperación Interinstitucional» S. A., 15 de marzo de 2011.

68 Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), *Matriz descriptiva de casos de criminalización ocurridos a partir de 2008* (Quito: INREDH, 2012), 11, accedido 15 de enero de 2017, <http://bit.ly/2nt3gZE>.

69 Ecuador, *Código Penal*, art. 369.

70 El Comercio, «Curimining retomó el control de la empresa minera», *El Comercio*, 29 de junio de 2010, accedido 26 de septiembre de 2017, <http://bit.ly/2y1qDb>.

Me tenían fichado, los mineros dicen a esta persona hay que cogerle o desaparecerle. Me capturaron en Naves Chico, cuando fue la toma del campamento. Pedíamos que haga el favor de retirar la empresa. Hicimos dos tomas al campamento. La segunda después de un año. En la primera toma se retiraron y la otra vez la empresa había logrado sacar los papeles, el permiso de exploración y ya no pudimos sacarla. Se vino la represión. [...] a las seis de la mañana nos rodearon los policías, unos 300. Nos atacaron y cogieron presos, ya sabían quiénes éramos. Donde nosotros había estado un infiltrado que pasaba toda la información. Nos cogieron y nos llevaron a Guaranda. En las Naves Chico nos maltrataron, pegaron, insultaron y dijeron: para qué vienen, que la minería es buena. La gente fue reprimida, dejaron abandonando todo el campamento de la resistencia. Detuvieron a siete personas, cuatro hombres y tres mujeres. Según seguían deteniendo, seguían sacando, no en patrulleros, sino en carros particulares, esos carros eran de los mineros, tenían listo todo. Nos llevaron a la cárcel de Guaranda, pero antes nos hicieron un examen médico pedido por nuestro abogado. Amanecimos ahí pero bien acordonada la cárcel por la policía, porque tenían miedo que se levante la gente. Mucha gente nos acompañó a la cárcel. Nos sacaron esposados en un bus de la policía a las cuatro de la mañana para ir a la audiencia en Echeandía. Cuando recién nos detuvieron pararon por Las Naves, por la oficina de la minera, me tuvieron ahí como una hora, solo a mí. Me tomaron fotos, me dijeron que vas a aguantar cárcel, que estás jodido, para qué te metes, cuántas cosas así, con las amenazas de ellos. Me amenazaron así los mineros y la policía también.<sup>71</sup>

El 2 de septiembre de 2010 el Concejo Municipal del cantón Las Naves dispuso que las actividades mineras que se realizan en esa jurisdicción se detengan, hasta que la empresa Curimining S. A. cumpla con la consulta previa a las comunidades y tenga el permiso de esa municipalidad para operar en la zona.<sup>72</sup>

En la segunda toma del campamento, dada el 1 de octubre de 2010, la empresa denunció a 37 personas; 34 pertenecientes a las comunidades del cantón Las Naves, a la activista ambiental Esther Landeta, a Mesías Córdova, presidente de la FECAB-BRUNARI, y a Gloria Chicaiza de Acción Ecológica.<sup>73</sup> Algunas de estas personas recibieron la amnistía

71 Testimonio 8, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

72 INREDH, *Informe criminalización de la protesta social y pedido de amnistías* (Quito: INREDH, 2008), 11, accedido 15 de enero de 2017, <http://bit.ly/2xUEX25>.

73 INREDH, *Matriz descriptiva de casos de criminalización ocurridos a partir de 2008*, 11.

en 2008. Diego Bastidas Quevedo, representante de Curimining S. A., presentó la denuncia que tuvo el n.º 210-2010 de indagación previa, por terrorismo y asociación ilícita con base en los arts. 160.1 y 369 del Código Penal;<sup>74</sup> además, se hizo mención de los arts. 29 y 36 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado<sup>75</sup> y a los arts. 164 y 165 de la Constitución ecuatoriana.<sup>76</sup> También la empresa denunció un intento de boicot a la Primera Feria Cantonal de Ciencias de la Tierra, que se realizó del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2010, organizada por la empresa en el cantón Las Naves, a la que habían acudido varios manifestantes a protestar a las afueras de su sede y que se suspendió por el estado de excepción que el presidente Rafael Correa declaró debido a las protestas de la Policía Nacional el 30 de septiembre.<sup>77</sup>

En un parte policial de 2 de octubre de 2010, se describe lo ocurrido en la comunidad Naves Chico:

De inmediato avanzamos hasta el sitio con un oficial, 18 señores clase y policías de las UPC cercanas, una vez constituidos en el lugar pudimos observar que de dos camiones y una camioneta comenzaron a bajar aproximadamente unas 200 personas; gente encapuchada la gran mayoría teniendo en su poder armas largas, armas cortas, machetes, látigos y palos. Tratando a los miembros uniformados de una forma agresiva y amenazadora, posteriormente estos sujetos comenzaron a agredir verbal y físicamente a los uniformados, como también a los vehículos que se encontraban en el lugar por lo que de inmediato y para precautelar la integridad tanto física policial como la logística procedí a retirar a un lugar seguro a todo el personal.

Luego los manifestantes comenzaron a destruir y quemar unas carpas que se encontraban dentro de los terrenos de la compañía minera Curimining, además destruyeron tanques de acumulación de agua; de igual forma podíamos observar que en motocicletas se llevaron cosas que se encontraban en el lugar y más daños por verificar.

74 Ecuador, *Código Penal*, arts. 369 y 106.1.

75 Ecuador, *Ley de Seguridad Pública y del Estado*, Registro Oficial 35, Suplemento, 28 de septiembre de 2009, arts. 15 y 17, accedido 25 de septiembre de 2016, <http://bit.ly/2xkAw4Z>.

76 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, arts. 164 y 165.

77 Diego Bastidas Quevedo S. A. «Denuncia», Fiscalía Distrital de Echeandía, 8 de octubre de 2010.

Posteriormente tomé contacto con el Sr. Marcial Jiménez Cevallos con CC: 020160910-4, supervisor de la empresa Curimining, quien manifestó que los daños ocasionados son los siguientes: 3 carpas completas de color verde, 4 tanques de 1200, uno de color azul, 5 fastán y tuberías de acero fundido.<sup>78</sup>

Las tomas al campamento, incluso la incursión en el recinto El Congreso, según las personas que participaron en estas manifestaciones, han sido una forma de organización simbólica, masiva y pacífica de protestar, y como parte de las acciones que realizaron en el ejercicio del derecho a la resistencia para mostrar el descontento de las comunidades, la necesidad de exigir respuestas a la empresa minera y también de pedir su salida.

[en las Naves Chico, octubre de 2010] estuvieron más de 300 policías, allí resguardando la minería, maltratando a la gente cuando les hicieron ir por unos barrancos, correteándolos, cuando hubo quebrados de manos, piernas, niños; no respetaron ni la edad ni ningún tipo de proceso de lo que se reclama, lo que hubo fue la resistencia. Vinieron los policías que mantuvieron ellos allí o cogían a muchos dirigentes a llevarlos a dialogar de uno en uno. [...]. Estuve yo en las dos tomas al campamento, pero no fue que nos tomamos, lo que fuimos nosotros es a dar a conocer, a reclamar el desacuerdo que estamos con la empresa, porque jamás les quitamos nada, todo se llevaron ellos. Si nosotros les hubiésemos quitado algo hubiese sido que fuimos a tomar el campamento de ellos, pero en realidad nosotros no cogimos absolutamente nada de ellos, porque si nos hubiésemos cogido algo nos hubiesen estado nombrando que fuimos a asaltar, pero jamás se dio eso.<sup>79</sup>

Ante las protestas en la comunidad Naves Chico y la organización de las comunidades, la empresa aplicó estrategias de diálogo con los dirigentes, intentos de cooptación, desinformación, amenazas, denuncias, a la vez que realizó un proceso de socialización sostenido con *spots* publicitarios en radio, encuentros académicos, visitas guiadas a otros sectores donde se realiza explotación minera y encuentros frecuentes con la población de influencia del proyecto.

78 Comando Provincial de Policía Bolívar, n.º 11. Segundo Distrito Plaza Las Naves «Destrucción de la propiedad», Naves Chico, 2 de octubre de 2010.

79 Testimonio 10, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

Las estrategias de ellos son primero poner a las personas que están en contra. Ponerles por ahí con otras personas a decir que ya están de acuerdo, incluso por acá ya han dicho que el señor de arriba ya ha dado permiso para explorar, ya hoy día, ya dio dicen, así es la estrategia de ellos, para entrar dicen que ya el de al lado ya dio paso y así el dueño del otro terreno también ya va a dar, esas son las estrategias de ellos y así avanzan, y por ahí tanta mentira de ellos, poco a poco empiezan a conquistar, a veces la gente también por capricho dice: yo le doy y punto. Incluso a mí me han dicho, que yo he pedido trabajo. Yo nunca he llegado a la oficina de ellos, esa es su estrategia. Incluso ahí se va desmotivando a la gente, si el dirigente ya está de acuerdo, si ya le están ofreciendo plata bueno, entonces esa es la estrategia, son astutos, mentir por ahí, por ahí hacer pelear, incluso en Jerusalén hacer pelear entre dirigentes. [...] con la presencia de ellos aquí ya no es lo mismo, si incluso a mí me dijeron que el ingeniero, no recuerdo el apellido, había amenazado, me ha dicho a él hay que matarle, así me contaron, matándole a él ahí se acaba todo, entonces como que ellos dicen matando al perro se acaba la rabia, entonces era de preguntarle a él para que me anda amenazando. Después, dijeron que él había dicho que yo le estoy amenazando.<sup>80</sup>

Es así como, durante las acciones de resistencia, los voceros de las comunidades no tuvieron igual oportunidad en el acceso a los medios de comunicación, para difundir sus propuestas, hacer réplicas y cuestionar el proyecto minero, debido a la adhesión de las radios a la minería, a la falta de recursos económicos, y a que la empresa minera hizo una fuerte campaña en los medios de comunicación locales para difundir las bondades del proyecto.

Hablaba por la radio yo, a veces me daban un espacio pequeño, pero cuando hablaba en contra de la minería ellos me cortaban, decían hasta aquí, no más, ya gracias. Hablaba en la radio Echeandía, en la radio Matiaví. Ellos estaban adheridos a la minería, como ellos pagaban. Ellos para salir al aire pagan, en cambio yo no tenía para pagar, me daban un espacio pequeño para que hable como una réplica, pero en caso de que ya no les convenía ya me cortaban, me decían gracias. [...] —¿Para qué utilizaban ellos los medios de comunicación?— Para decir a la gente que no se contamina, eso es falso. Ellos decían que no se contamina, traían unos videos de otros

---

80 Testimonio 12, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

lados que han sabido explotar y estaba la vegetación bien, pero era mentira, eran montajes.<sup>81</sup>

La empresa recurrió a la intimidación con la ayuda de los militares para frenar la organización en las comunidades. Esto se daba en tanto que ocurría el conflicto en el recinto Naves Chico, en 2010.

Aquí ellos trajeron militares, pagando militares de la ciudad de Quevedo. Nosotros ya suspendimos las vías, para que no entre nadie. Esto no es camino de ellos. Ellos tienen camino por allá, por El Congreso, para que vayan allá —Naves Chico—. Ese es el camino de ellos. Aquí no tienen nada que ver. Dijeron que no, que la vía es pública. Entonces contrataron un camión grande de militares y vinieron por arriba para cogernos aquí a nosotros. Pusimos la cadena, aquí toda la gente se organizó. Bajó el carro de militares. «A ver, con qué derecho vienen ustedes acá», dijeron los compañeros. Yo estaba en Quevedo sacando información. Allá en Quevedo dijeron que ellos no han ordenado a ningún militar de Quevedo para que venga a Bolívar. «¿Y esa tropa dónde se fue?», preguntaban entre ellos. Dijeron, no sé, que se iban a Las Naves. Entonces esa es la compañía minera «¿Qué les pagó?, ¿les contrató a ustedes?», les dije yo. «Ninguna compañía», dijeron. Entonces ahí entre ellos se telefoneaban. [...]. Aquí —Jerusalén— era la pelea con los manes. Que no, que son la autoridad, que van a llevar preso. «Lleven preso», dijeron. Que van a pasar el carro. «Pasen el carro», dijeron, «no vamos a retirar la cadena». Aquí la gente se puso fuerte. «Regresen por donde han venido, antes de que suceda algo», dijeron. Ese enorme carro que va a regresar para arriba. Ellos dijeron: «Aquí va a haber desgracia. Disparen». Los manes teniendo los fusiles, toditos así. «Disparen». Ellos apuntando. «Disparen», dijeron, «maten, si es de matar maten. Si no, les vamos a quemar el carro». Habían cogido unas pomas de agua para amenazarles. Habían regado así en las llantas. Otro había buscado pite gasolina, así solo para que huela. «No, no venimos a hacerles nada a ustedes. Ustedes tienen derecho de reclamar, no, no, no hagan nada». De ahí se han corrido para arriba de retro por el puente. Así, al último me llamaron allá. Dije: «Sí, de Quevedo han sido los señores». «Dejamos pasar o no», preguntaron. «Téngales una hora a estos ahí. Téngales ahí pensando». Dizque decían que se mueren de hambre. Dizque bajaban al estero a tomar agua. «Tomen agüita fresca de ahí», les habían dicho, «más después a ver si es que pueden tomar, después de que esté contaminada con la minería, no ve que esta agua viene de arriba —Naves Chico—. De ahí les mandan por

---

81 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

aquí». Y se dan cuenta de que ahí ha estado una ingeniera minera, ahí en el carro. Ahí le han tenido bien camuflada con los militares. Ella les trae por aquí, para que vayan conociendo, para hacer el operativo por aquí a nosotros. Ni más volvieron por aquí.<sup>82</sup>

Aunque en el caso de las denuncias, para los representantes de la empresa Curimining S. A., se justifican debido a la destrucción de la propiedad privada, a que los manifestantes incurrieron en vandalismo y a que su proyecto tiene la autorización del Estado, por lo tanto, el Estado debe protegerles y brindarles las garantías necesarias para que continúen su trabajo, con ello se justifica la presencia policial, la represión y las denuncias. Varias de las denuncias no prosperaron, supuestamente debido a que la empresa prefirió seguir con los trabajos y procurar un ambiente de paz, pero con la condición de que los acusados no reincidan en este tipo de acciones en contra de la empresa minera.

Se hizo esa demanda a los líderes porque ellos cayeron en vandalismo, destruyeron las máquinas y usted al hacer daño a la propiedad privada, usted tiene que defender lo suyo. Entonces se hizo esa demanda para que ellos devuelvan o paguen con la cárcel porque no pueden ellos sin autorización de nadie destruir lo que a usted le costó. Pero la empresa, en vista de que no era prudente a ellos meterles a la cárcel porque esas cifras eran significantes, un motor de esos no sé cuántos miles de dólares cuesta, entonces para ellos va a ser imposible pagar, decidieron absolver esa demanda con la condición de que sí otra vez vuelven a recaer en esas acciones ahí sí. Por eso es que se levantaron las demandas, no es que ellos nos ganaron el juicio ninguna cosa. La empresa decidió, porque nosotros consideramos que mejor es no estar peleando y seguir trabajando. [...] La Policía nos ayudó porque si el Estado nos da autorización en un área y nosotros pagamos por esa autorización, entonces nosotros también necesitamos garantías. Si el Estado nos dio esa facilidad no nos puede botar así al abandono, entonces nosotros —como le digo—, respondimos. Les preguntamos, si ustedes quieren que trabajemos, cómo nos van a dejar sin respaldo. No, no, no esto tiene que avanzar, ustedes tienen que continuar, tienen acceso a la comunidad, sí, tienen las cosas preparadas, sí, tienen personal con seguro, sí, cuántas personas están trabajando, 100 personas; entonces no, validado, otra vez a trabajar.<sup>83</sup>

82 Entrevista 13, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

83 Entrevista 6, relacionador comunitario de la empresa Curimining S. A., identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

En la actualidad, la empresa sigue avanzando en los trabajos de exploración en la comunidad Naves Chico e intenta llegar hasta la comunidad Panecillo. En Naves Chico ha comprado una finca de alrededor de 60 ha donde mantiene un campamento con maquinaria y trabajadores. Para los trabajos de exploración avanzada es necesario el permiso de los dueños de las tierras. Mientras dura la exploración se paga hasta USD 500, se hacen perforaciones y se toman muestras de roca para que sean analizadas en el exterior con el propósito de medir la cantidad de minerales, sus concentraciones y la factibilidad beneficiosa o no de la extracción.

Durante esta fase se producen conflictos, puesto que hay varios dueños de fincas que se niegan a dar el permiso y denuncian acoso, presencia policial, intimidación y presión constante para que permitan realizar las perforaciones en sus propiedades. Hay familias enfrentadas entre sí y con sus vecinos que ya han dado el permiso para la exploración en sus tierras, además temen que la empresa siga avanzando a otras comunidades durante esta fase del proyecto y que se produzca la explotación de las minas.

Mi hermano vino acá, él anda con los mineros, trabajando y anda cogiendo a la gente para que trabajen ahí, ahora está bravo diciendo que no dábamos paso, que den no más paso, y ahora viene tres veces a tratar mal. Diciendo que vienen militares, ahí los militares vienen, que si vienen vengan. yo no tengo miedo, que vengan. Los militares no han de pagar nada, dijo. Cojan la plata, hagan plata para que coman, ya trató mal. Vino solo. Dijo que nos va a mandar sacando, que se van a apropiarse de la finca, por eso dije yo sin tener miedo. Él había venido a decir, la empresa está avanzando, vino a exigir dar paso, yo le dije que ya me mate. [...] los trabajadores andan por ahí, aquí al ladito, por eso vinieron a plantar aquí la máquina, es que el dueño había dicho que yo he dado mi terreno, yo no he dado el terreno del vecino, ni del otro vecino, yo he dado mi terreno y está bien, le dije no me toques a mí, tampoco yo he dado paso, ni que caminen, un día una vez llegó y dijo: «señora deme pasito quiero hacer una llamada», «aquí no hay paso para usted», dije y se regresó, ni porque van a venir a estar andando, si es que ya han dado paso, han de andar por donde han dado.<sup>84</sup>

---

84 Testimonio 14, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

Para quienes se oponen a la minería, estas estrategias han servido para criminalizar y violentar los derechos humanos de los individuos y colectivos, para impedir que sigan organizándose y hacerlos retroceder en la resistencia, en sus reivindicaciones y la garantía de sus derechos.

Con este tipo de acciones quieren que el ciudadano tenga miedo, no proteste, quieren imponer a la fuerza. Nuestra gente, nosotros hemos cuidado que se controle, que se mantenga ecológico, sano, para nuestros hijos, nietos. Pero las empresas por lucrar, a toda costa quieren explotar y utilizan la fuerza para intimidar a la gente, para que no proteste, incluso los juicios cuando hicieron esa protesta, esa resistencia en los campamentos a algunos compañeros. A un compañero un policía le había dado un garrotazo por defenderse, le han quebrado la mano, entonces eso hacen para que la gente tenga miedo. Pero acá la gente no estaba bien, ellos dijeron si era posible con la vida, con la vida van a defender y en adelante si toca defender de esa manera lo harán.<sup>85</sup>

Por tal motivo, han optado por seguir ejerciendo el derecho a la resistencia a proyectos extractivos en la provincia y el país, fortalecer sus organizaciones, establecer nexos con otras organizaciones a nivel nacional, crear mecanismos de protección para sus territorios con el apoyo a programas y proyectos de agricultura sustentable y el turismo ecológico, y educar a la población en temas de minería y derechos; además, de estar vigilantes del estado y avance del proyecto y de las estrategias de la empresa minera, y denunciar las violaciones a los derechos humanos y de la naturaleza.

#### ¿POR QUÉ RESISTEN? LAS VISIONES COMUNES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y MONTUBIAS

El valor que atribuyen a la naturaleza, al agua, a la agricultura, a sus sistemas de vida en general y la necesidad de evitar los impactos y amenazas por las actividades mineras en sus territorios, es lo que ha motivado a estas comunidades a organizarse y realizar diversas acciones de resistencia que han trascendido en sus territorios y a escala nacional.

Ya, pensando bonito, de la tierra se hace la yuca, el plátano, nosotros comemos, así y desde pequeños nos han formado como personas completas, entonces nosotros somos parte de esta tierra, como somos parte de

---

85 Entrevista 7, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

esta tierra, nosotros la queremos, esta tierra nos ha servido para desarrollar nuestra familia, nuestras vidas, nuestro entorno y así queremos que se mantenga. Y al vivir en comunidad se puede desarrollar uno mejor para tener un mejor nivel de vida, al vivir en comunidad podemos tener agua potable, una mejor carretera; viviendo en comunidad podemos tener un centro médico para ir de inmediato en caso de alguna dolencia. Todo eso es importante acá, en nuestra vida, y por eso tiene importancia la comunidad, una parte es social, ahí realizan importancias para que el gobierno haga las leyes para los pueblos. De allí, la importancia de la democracia para hacer las leyes para que estos pueblos tengan un mejor nivel de vida; en cambio, siendo solitos, apartados no habría cultura, no habría socialización, no habría organización, no sé, ¿cómo sería una sociedad sin ser organizada?, no dejaría rastros en la historia.<sup>86</sup>

Han logrado, luego de un largo proceso, concientizar en sus comunidades a la población indígena, campesina y montubia, fortalecer las organizaciones, movilizar en favor de un proyecto conjunto en rechazo al extractivismo y establecer redes de apoyo que han sido vitales para la resistencia a proyectos mineros en zonas clave de la provincia de Bolívar, por su riqueza en biodiversidad, diversidad cultural e importancia patrimonial.

La mina El Cascajal, ubicada en la Asociación Totoras Curiquingue, rodeada de flora y fauna nativa, durante un tiempo sus habitantes la mantuvieron como parte del área comunal y para la conservación de especies. Es una zona de vertientes de agua, tierras fértiles para el cultivo de papas, ocas, mellocos y de alimento para animales domésticos.

La mina ha sido una fuente de material de construcción para el aprovechamiento de las comunidades y de acceso libre. Cubre una gran extensión en la vía hacia el subtrópico de la provincia y con un área de material visible de cinco cuadras. Es el área de las vertientes de agua para unos 3200 habs. de las comunidades: Asociación Totoras Curiquingue, Totoras Bajo, Bramadero Grande, Bramadero Chico, San Juan de Llullundongo, Guantug Cruz, Cochapamba y Osoloma.

Estas comunidades están ubicadas al noroccidente de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, y surgen en 1970, en la época de la reforma agraria y con la lucha por los huasipungos y las inmigraciones de campesinos que compraron las tierras de las haciendas.

En la actualidad son comunidades con servicios básicos de agua, luz eléctrica, telefonía celular, escuelas de educación básica, línea de transporte, áreas de esparcimiento, centro de salud y organizaciones comunitarias propias. La producción en las comunidades se basa en el sistema ancestral de la rotación de cultivos y en el calendario agrícola lunar. Maíz, trigo, cebada, habas, papas, etc., son de consumo interno y el excedente es para el comercio con otros sectores de la provincia.

La venta de las tierras y el permiso de cinco años para la explotación en 4 ha de material de construcción, de la roca extrusiva de origen volcánico llamada Andesita Piroxénica, bajo el régimen de minería artesanal y en la modalidad de trabajo individual, ha provocado resistencias de las comunidades desde el año 2015, por las consecuencias y afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales que generaría la explotación de la mina.

Las resoluciones se han tomado en asambleas comunitarias, durante un proceso de investigación con el fin de escuchar a las partes involucradas en la compra y venta de las tierras en donde se encuentra la mina. Se analizó el caso en Asamblea General, con la participación de los habitantes de la comunidad Bramadero Grande y las delegaciones de las comunidades Bramadero Chico, San Juan de Lullundongo, Cafeloma, Guantug Cruz, Totoras Curiquingue y Totoras Bajo, al final se validaron los acuerdos por medio de la firma de un acta.

- Rechazamos cualquier incursión con fines de explotación minera en nuestro territorio.
- Nos oponemos a la venta del terreno donde se ubica la mina y exigimos que se suspenda cualquier trámite realizado con ese objetivo.
- Nuestra lucha es contra el proyecto de explotación de la mina «El Cascajal» y hacia ese fin dirigiremos nuestra resistencia, amparados en los Convenios Internacionales y en la Constitución de la República, y con el acompañamiento y apoyo de los organismos de derechos humanos y de las organizaciones indígenas y populares.
- Nos mantendremos en vigilia constante e impediremos cualquier movimiento sospechoso en nuestras comunidades.<sup>87</sup>

---

87 Comunidad Bramadero Grande, *Acta de Convenio Caso Mina «El Cascajal»*, Declaratoria de Resistencia, 4 de octubre de 2015.

De la misma forma se realizó la Asamblea General en la comunidad San Juan de Llullundongo, para decidir sobre el permiso de las comunidades en la venta de dos cuadras de terreno para la explotación de una mina de arcilla, bajo el régimen de minería artesanal y para fabricar baldosas, en la comunidad Guantug Cruz.

Nosotros no sabemos qué es la tierra arcilla. No sabemos compañeros para qué materiales nomás son necesarias estas tierras. Pero sabemos que nuestra madre naturaleza pierde la riqueza. Donde explote la minería, nuestra madre tierra pierde la valentía de dar el fruto para nosotros compañeros. No es necesario, compañeros, los papeles, sea legal o no sea legal. Nosotros compañeros no damos paso. Yo soy creyente, conozco la palabra de Dios. Y conozco qué pasa en los países grandes. ¿Por qué creen que otros países se han ido abajo con la producción de su país?. ¿Por qué creen que México está dando de comer arepas de tierra a sus hijos, compañeros?. ¿Por qué compañeros? Por eso compañeros de una manera muy comedida, hasta incluso rogamos a ustedes. Ustedes también sientan que son padres de familia, tienen hijos compañeros, tengan compasión de estas humildes personas que estamos aquí por esta tarde reunidos compañeros, por una causa justa que nosotros tenemos compañeros. No damos paso. No queremos saber de papeles. Aquí no queremos saber si ya está legal o no está legal. No, no dar paso compañeros. Y, ¿qué hacemos, compañeros, si nosotros solamente revisamos papeles? Aunque con papel o sin papel, no permitimos, compañeros. No puede explotar nuestra madre tierra.<sup>88</sup>

Sus acciones de resistencia han estado guiadas por relaciones de interdependencia comunitarias, con una vinculación política, espiritual y cultural, y donde rige un gobierno común con normas propias y jurisdicción dentro del cual sus autoridades ejercen gobierno con competencia y autonomía; es decir, ejerciendo su derecho jurisdiccional a administrar justicia dentro de sus territorios, con base en sus tradiciones y derecho propio.

El subtrópico de la provincia, en los cantones de Las Naves, Echeandía y parte de Guaranda y donde se encuentran las concesiones del proyecto minero Curipamba Sur, es una zona que se pobló a partir de 1940 con descendientes del pueblo montubio de la Costa del país y de la Sierra de la provincia que se adaptaron a las tradiciones montubias.

---

88 Comunidad San Juan de Llullundongo, *Acta de Convenio Caso Mina «Guantug Cruz»*, Declaratoria de Resistencia, 17 de octubre de 2015.

Son tierras ricas en producción, en una gran biodiversidad, en agua y en patrimonio cultural.

Nosotros venimos de la parte Sierra y como esto es subtrópico, aquí se da el cacao, el café, después se sembró el plátano, la naranja; entonces, aquí había la costumbre del montubio, el auténtico nativo de acá, de la provincia de Los Ríos. Entonces viéndole a ellos, los que venimos de tierra aprendimos a trabajar como ellos, y acá en las fincas utilizamos las mismas costumbres: el montubio andaba en caballo, nosotros también; ellos para protegerse del sol pintaron el sombrero, nosotros también; ellos para defenderse cargaban el machetillo, nosotros también. De esa manera, nosotros tenemos la cultura del montubio, entonces estamos autodefiniendo montubio.<sup>89</sup>

La diversidad en cultivos de plátanos, cítricos, papa china, café, yuca, cacao fino de aroma, son para el consumo local y de las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Loja, Ambato, Guaranda, Riobamba y hasta Huaquillas; al igual que la ganadería y las fábricas para el procesamiento de lácteos y las molindas de caña de azúcar. El cacao fino de aroma se exporta a Francia y a otros países de Europa. Los ríos también proveen una variedad de peces como bocachico, dama, campeche, barbudo, ratón y viejas.

Nosotros nacimos de la *pachamama*, nos debemos a la *pachamama* y nosotros no queremos la minería —como le vuelvo a decir—, porque nuestro sector, nuestras tierras, nuestra zona es altamente productiva. Como usted podrá constatar tenemos el plátano, tenemos el cacao, tenemos la naranja, tenemos la yuca, tenemos el orito, tenemos la carne, leche, queso y hasta el traguito para disfrutar de nuestras fiestas. Entonces, al tener todo y que eso nos ha sostenido, nuestros padres han venido de tiempos atrás, nuestros ancestros nos han sostenido a nosotros, nos han dado la educación, nos han dado la alimentación, nos han dado el porvenir, nos han dado nuestras tierras y hemos vivido ¿De qué? De la agricultura. No hemos vivido de la minería, nosotros no somos producto de la minería, no somos resultado de la minería, somos producto y resultado de la agricultura y nos basamos en esa lógica.<sup>90</sup>

Hay bosques nativos, cerca del campamento de la empresa minera, en la comunidad Naves Chico, se ubica una reserva de al menos 150 h de bosque con árboles de moral, jigua y laurel y animales como guanta,

89 Entrevista 7, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

90 Testimonio 9, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

guatusa, conejos, monos, venados y puerco sajino. También hay otra reserva ecológica llamada Piedra Blanca, de donde nacen las aguas para la parroquia San Luis de Pambil y varias de sus comunidades, con variedades de aves y mamíferos como monos, tucanes, pavas, guatusa, guanta, venado y con árboles nativos.

El área de las concesiones mineras incluye a captaciones y vertientes de aguas, para consumo de las comunidades y que son afluentes de ríos importantes como el Babahoyo y el río Guayas.

Y ahí, es donde con muchos compañeros, que cuando conversamos hablamos del lomo de caballo, y ¿por qué le decimos lomo de caballo? Porque para este lado salen las aguas que nacen de allí, para el consumo de Las Naves y todas las comunidades. Y para el otro lado, es donde salen las nacientes de agua: Selva Alegre, La Unión, El Congreso, Pasaje, Barranco, Chacarita y van llegando al río de Ventanas, Zapotal. No es que donde están ellos no hay nacientes de agua, ahí están las nacientes de agua [comunidad Naves Chico]. [...] Solo de Las Naves estamos hablando de 16 comunidades, solo de Las Naves, libre de lo que es de Los Ríos, allá; El Congreso, Pasaje, Barranco y va Saliendo Zapotal, Ventanas; es decir, la conformación del río Babahoyo al gran río Guayas.<sup>91</sup>

Las resistencias en el subtrópico apoyan a la conservación y protección de la naturaleza, para mantener sus formas de vida al aprovechar los recursos naturales, la biodiversidad y la producción agrícola.

Nosotros estamos trabajando, estamos durmiendo, pero estamos pensando en que la contaminación nos va a llegar, en que las empresas mineras van a contaminar nuestras tierras, nosotros queremos tener ríos libres, terrenos y un ambiente sano, esa es nuestra preocupación. Yo no sé porqué el Estado aprueba estas cosas. Nosotros, por ejemplo, somos agricultores, nuestro país es agrícola, es agrícola 100 %. Tenemos mucha diversidad de productos, que nosotros podemos producir en nuestro campo, porqué no explotar. Ya el petróleo se va a acabar, porqué no explotar. Vemos que nuestros recursos mayoritariamente están en la agricultura en el campo, porqué el Estado no invierte en el campo. Prácticamente este gobierno no ha invertido en nueve o diez años de trabajo que él ha tenido, no ha invertido en el campo. No hay una política de Estado que beneficie al campesino, al campesino montubio, al campesino afro, al campesino indígena y en general a todos.<sup>92</sup>

---

91 Testimonio 10, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

92 Testimonio 4, identidad protegida, realizado por la autora, diciembre de 2016.

También apuestan por el turismo y las fuentes alternativas de desarrollo, alejadas de la minería y de toda producción que implique la sobre explotación y contaminación de la naturaleza. En este sentido, en la parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, para apoyar estas iniciativas se conformaron, el 27 de julio de 2013, el Consorcio Parroquial Ambiental Pambileño (COPAC), que coordina las acciones de resistencia. Además de proponer proyectos sustentables para la población buscan atraer inversiones para desarrollar el campo, con producción orgánica y responsable con el medioambiente.

La resistencia antiminera de las comunidades indígenas, campesinas y montubias de la provincia de Bolívar ha sido parte de una visión de territorio propio, una visión que relaciona e integra en armonía a los individuos con la naturaleza y sus recursos, de pertenencia colectiva, de diálogo y de convivencia entre el subtrópico y la sierra de la provincia, y de reconocerse parte de un territorio donde están los bienes comunes como el agua, la tierra, las comunidades y que los individuos sienten como parte de ellos.

Por lo tanto, es fundamental defender ese espacio, ese territorio, esas comunidades, esos recursos naturales y sus formas de vida.

## EL ALCANCE POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DE LOS PROCESOS DE RESISTENCIA A LOS PROYECTOS MINEROS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

### *Comuna Matiaví Salinas, orígenes y primera experiencia antiminera exitosa*

El movimiento antiminero de la provincia de Bolívar tiene sus antecedentes en la organización de la comuna Matiaví Salinas, cuando 32 de sus comunidades hicieron frente en 1992 a la empresa inglesa Río Tinto Zinc (RTZ) que era propietaria de las concesiones Cujipungo, Pueblo y Pambabuela, en la parroquia Salinas, cantón Guaranda, para explotar plata, cobre y otros materiales.

Ellos ya empezaron a invadir, el proyecto minero empezó en la etapa de exploración, luego ya entraron. Nosotros reaccionamos y tratamos de evitar la exploración avanzada. La exploración inicial ya había avanzado y no nos dimos cuenta, entró ya a la etapa de exploración avanzada. Empezó a llegar maquinaria para la exploración, empezó mayor gente, mayor

circulación de vehículos, empezaron a molestar; entonces en ese momento reaccionamos. En el 92 reaccionamos, jóvenes aquel entonces. A las comunidades ya empezaron a traer maquinaria pesada para la exploración, tractores y así la gente reaccionó. La especialidad de ellos era el oro, pero lo que había en la zona era plata, cobre y algún otro material. [...]. Para las comunidades era una gran oportunidad para unirnos, para juntarnos, para organizarnos e inclusive darle el valor que se debe al Cabildo. Formamos un comité en defensa de la comuna, luego vinieron los juicios porque las entidades, la Fundación de Organizaciones Campesinas de Salinas (FUNORSAL) nos metió juicio, alrededor de ocho dirigentes comunitarios. El Cabildo no nos enjuició, pero se parcializó con la minera. Era muy importante, inclusive descubrimos cómo nos estaban tomando el nombre a nosotros, firmando como ONG —FUNORSAL— y nos dimos cuenta que no estábamos. Pudimos constatar que ninguna de las personas estaba, entonces eso fue un poco más indignante, un poco más de coraje e inclusive digamos en la parte emocional, Salinas, la población del centro vivía como una especie de imposición, de dominio, la gente no podía alzar la cara, no podía opinar. Es como que nosotros hicimos una acción de liberación emocional, como de la opinión de la gente, la reacción de la gente, en ese tiempo la gente tenía temor, de que de pronto en el trabajo le iban a botar. [...]. Las reuniones las hacíamos en la noche, porque la gente temía que las organizaciones o el Padre se iban a enterar. En casas a escondidas nos reuníamos y ahí la gente hacía sus aportes económicos, salimos como milagro de Dios. La gente decía les colaboramos estos cinco sucecitos, hay que mantener la resistencia, este es nuestro aporte, pero nunca saquen al aire nuestros aportes.<sup>93</sup>

Las comunidades inician la resistencia cuando la empresa iba a realizar los trabajos de exploración avanzada y luego de enfrentamientos entre autoridades de la parroquia y la población de la comuna Matiaví Salinas, debido a que la empresa había establecido alianzas con la FUNORSAL, con el Cabildo, con la Tenencia Política y otras instituciones sin el consentimiento de las comunidades. La empresa utilizó varias estrategias para tener el apoyo de las comunidades; entre ellas, ofreció trabajo y mejorar las condiciones de vida de las comunidades, también dio contribuciones económicas y realizó obras para las instituciones educativas de la parroquia.

La estrategia de ellos fue aliarse, dialogar, acordar con las organizaciones sociales de Salinas, porque ellos habían contactado con la FUNORSAL,

---

93 Entrevista 16, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

con el Cabildo de la comuna Matiaví Salinas, con la Tenencia Política, digamos con todos los organismos de la parroquia de Salinas. Y habían acordado realizar aportes, contribuciones económicas, incluso a nivel de instituciones educativas ya habían hecho algunos aportes para mejoras, para pintura. Nos enteramos de eso porque la misma empresa nos pasó un informe de que habían entrado en diálogo y en coordinación con las autoridades de la parroquia. Formalmente tenían aceptación en la parroquia, acuerdo con las autoridades, obviamente, como ellos eran la cabeza, llegaban a decir en las comunidades, miren hay una empresa, que va a dar trabajo los jóvenes, entonces ellos hicieron las funciones de socialización en las organizaciones.<sup>94</sup>

La resistencia se fortaleció con la recuperación del Consejo de Gobierno Comunitario, el Cabildo, que, como autoridad máxima de las tierras comunales, legitimó la defensa del territorio de acuerdo con sus usos y costumbres, con sus formas propias de vida, su autonomía, su propio sistema jurídico, económico y político. La recuperación se dio una vez que sus autoridades no cumplieron con la Ley de Comunas de la época, que exigía la participación de las comunidades para la toma de decisiones que involucren o afecten al territorio comunal.

Territorialmente la parroquia Salinas, en un 70 % es de dominio comunal, son tierras comunales y en ese dominio la autoridad máxima es el Cabildo. El Cabildo es quien rige prácticamente los destinos de la organización. Es un consejo de gobierno comunitario que está establecido y garantizado por la Constitución y una ley especial que habla sobre las comunidades campesinas a nivel del país, no solamente de Bolívar; entonces ellos eran los que mayormente habían acordado con la empresa minera y nos quedamos sin representación frente a ellos. [...], como el Cabildo no llamó a plebiscito, ese fue nuestro argumento para botar abajo la decisión y ahí descubrimos que la FUNORSAL nos estaba tomando el nombre, porque nunca hubo representación y decisión, ni siquiera acuerdo, ahí había nombres de gente de la parroquia que firmó por todas las comunidades, por Matiaví, por Monoloma, por Las Palmas. Fuimos prácticamente radicalizando, tomando fuerza, inclusive al centro de la parroquia también lo sumamos a nosotros, prácticamente quedó solo el Cabildo, las figuras administrativas quedaron con esta idea de que hay que apoyar a la minera, la población se volcó hacia nosotros. [...]. Ahí sí, aplicamos la Ley de Comunas, que es la participación, que la decisión que predomina en los

---

94 *Ibíd.*

territorios comunales es la de la Asamblea, inclusive como traición a la organización, le derrocamos al Cabildo. Sí, derrocamos al Cabildo, ahí si ya subí a la presidencia; entonces, la situación fue mucho mejor porque podíamos firmar como Cabildo, como autoridad territorial de la parroquia, entonces cogimos fuerza. [...]. En ese tiempo reclamábamos el territorio, que el territorio comunal iba a ser afectado por la minería, para el grupo indígena la tierra es algo sagrado, es algo que está más allá del espacio físico, o sea es histórico, es sagrado y hasta cierto punto tiene un enfoque religioso, en cambio, ¿cómo ve el mestizo? Él ve como una utilidad de la tierra, parte de la propiedad, obviamente hay una diferencia por eso es que la cuestión para mí es epistémica, de filosofía. [...] es un recuerdo que yo no puedo comprar o no puedo vender. Y de pronto yo puedo hacer el dinero, entonces ¿Por qué? ¿Con qué visión aceptaron la presencia de la minera? Pensando en lo económico, en lo material, no pensando en esa espiritualidad de la tierra.<sup>95</sup>

Luego de esta acción, la empresa buscó negociar con el Consejo de Gobierno Comunitario provisional, cuyo presidente era Mesías Córdova, el 7 de abril de 1993 enviaron una propuesta preliminar de trabajo para que sea analizada y se avance hasta la explotación de las concesiones. Además, instó a que El Cabildo sea el interlocutor para las negociaciones.<sup>96</sup>

No obstante, la empresa salió de la comuna Matiaví Salinas el 5 de junio de 1993, luego de marchas, concentraciones, un proceso interno de recuperación del Cabildo, de una consulta comunitaria, y de otras acciones de protesta que las comunidades hicieron en la provincia y a escala nacional, con la ayuda de las organizaciones indígenas y campesinas: la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Ecuador Runacunapac Riccharimui (Movimiento de

---

95 *Ibíd.*

96 La compañía RTZ se comprometerá a realizar sus labores haciendo uso de las técnicas más sofisticadas para evitar la contaminación ambiental. Al mismo tiempo tratará de evitar cualquier contaminación social, inicios o desarrollo de actividades delictivas o proliferación de la presencia de personas ajenas. También se comprometerá a utilizar mano de obra de personas de la comuna y si es necesario entrenar a estas mismas personas evitando el ingreso de técnicos del exterior. Edgar Salazar, gerente de explotación, Grupo RTZ-Mining and Exploration, *RTZ-ESM-MEN-168-93*, oficio dirigido a Mesías Córdova, presidente del Cabildo, Salinas, 7 de abril de 1993.

## Campeños del Ecuador, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) y la FECAB-BRUNARI.

El conflicto social era grave, claro que de pronto había caminos que se dividieron, por ejemplo, la familia de un compañero cuando entramos a la lucha se fraccionó. Los papás tuvieron que expulsar a sus hijos de su casa porque estaban a favor de los mineros. Otros luchamos entre familiares y prácticamente era un caos social. Nosotros en ese tiempo escuchábamos de la existencia de las organizaciones nacionales: la CONAIE, la ECUARUNARI, pero no conocíamos. No teníamos contacto, con la FECAB no, sabíamos que existía, pero ahí empezó la necesidad misma de poder contactar con ellos, primero contactamos con la FECAB-BRUNARI, luego contactamos a través de ellos con la CONAIE. Ya tomamos mucha más fuerza y la bronca fue tomando más fuerza de nuestro lado. Hicimos marchas, hicimos grandes concentraciones, establecíamos algunas estrategias. Había marchas que hacíamos a nivel interno de la parroquia y había marchas que como la CONAIE hacía a nivel nacional, también nos organizábamos las comunidades a nivel nacional [...]. Ellos iban a ofrecer trabajo, no me acuerdo, pero en ese tiempo ganaban cinco sucres, de pronto iban a ofrecer a quince sucres diarios, iban a mandar toda la maravilla, que iban a dar trabajo, que la gente va a tener dinero, que van a mejorar las condiciones de vida. De pronto llevaban comida, refrigerios, entonces hubo la reacción inmediata de las comunidades y se cerraron las puertas y ya no entraban a las comunidades. [...]. Cuando nosotros contactamos a las organizaciones sociales del movimiento indígena, en ese momento prácticamente ellos se encargaron de difundir, de hacer los contactos y todo eso. Ya nosotros fuimos cogiendo fuerza, ellos fueron los que prácticamente hacían todo, a nivel de Quito, a nivel de las comunidades. [...]. Yo llamé a un plebiscito con las comunidades, hubo una última Asamblea, hubo una resolución. La resolución era que la empresa tenía, no sé si cinco días o cuatro días, para retirar su maquinaria o si no la comunidad iba a tomar sanciones más fuertes; entonces ya perdió toda la fuerza la compañía y cumplió tal como firmamos en el acta sobre la salida de la empresa, no hubo ningún proceso legal y se retiró.<sup>97</sup>

### *Primer momento: recinto El Congreso, auge y sostenimiento de la resistencia*

Esta primera experiencia de resistencia antiminera fue de ayuda para articular la resistencia en el subtrópico, en contra del proyecto minero

---

97 Entrevista 16, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

Curipamba Sur. La comuna Matiaví Salinas se ha movilizado en apoyo del subtrópico por un sentido de solidaridad y en ejercicio del derecho a la resistencia, porque parte de su territorio está en el subtrópico de la provincia, muchos de sus habitantes viven o tienen propiedades en esa zona, y también por el avance de las empresas extractivas y el gran número de concesiones mineras que existen en la provincia de Bolívar y en el país.

De esta forma, el Cabildo en representación de la comuna Matiaví Salinas, el Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía y la FECAB-BRUNARI, se unieron para organizar la resistencia, que fue dirigida por personas de la zona de influencia del proyecto minero; entre ellos, Luis Gallardo, Paco Andaluiza, Efraín Gaibor, Gerónimo Parra y Lucio Veloz.<sup>98</sup>

Los dirigentes hicieron recorridos por todas las comunidades en donde realizaron talleres, encuentros e intercambio de experiencias sobre el extractivismo y las actividades de minería, viajaron a otros países para conocer sus experiencias con la minería y establecieron nexos con organizaciones indígenas y populares del resto del país como la CONAIE y ECUARUNARI. También generaron opinión pública a través de los medios de comunicación, hicieron marchas en el cantón Echeandía y en el cantón Guaranda con la participación de las comunidades.

Entre las actividades que realizaron está un conversatorio, dado el 28 de junio de 2007 en el cantón Echeandía, con las autoridades provinciales y la sociedad civil, para analizar la presencia de la compañía minera Curimining S. A. en el recinto El Congreso.<sup>99</sup> Incluso, para el 18 de junio de 2007 ya habían conseguido que las municipalidades de los cantones Echeandía y Las Naves firmen un Acta de Finiquito, donde se exigía que la empresa abandone de forma definitiva los territorios afectados por el conflicto social; aunque estas demandas no fueron acatadas, sí ayudaron a fortalecer la resistencia.<sup>100</sup>

---

98 El nombre de los dirigentes se cambió para proteger su identidad.

99 Ernesto López, presidente del Cabildo de la comuna Matiaví Salinas, *Oficio dirigido al Ing. Danny Yáñez, Ministerio de Energía y Minas*, 22 de junio de 2007.

100 1. Analizando que la presencia de la Compañía CURIMINING S. A. ha causado impactos sociales en la primera etapa de PROSPECCIÓN, por falla de comunicación y contraviniendo a lo dispuesto en el art. 23 de los Derechos Civiles

Así, aumentó la capacidad de incidencia del movimiento antimineero y exigieron que la empresa minera salga de sus territorios, pero no obtuvieron respuesta de la empresa ni de las autoridades del gobierno provincial. Es cuando deciden concentrarse en la zona donde se encontraba el campamento de la empresa minera, en el recinto El Congreso, cantón Echeandía, allá hicieron dos movilizaciones. En la segunda entrada al campamento que inició el 4 de octubre de 2007, lograron organizar y movilizar a unas 2000 personas. Y es cuando la empresa se retiró del lugar, el 8 de octubre de 2007.

Yo más antes, cuando sabía estar en el colegio, sabía ver qué es malo, no es bueno; leía los periódicos, las historias, que la minería venía por medio de químicos para explorar, peor para explotar, para la explotación viene más grave, entonces hicimos la resistencia. Yo iba de casa en casa a decir que esto es malo, vamos a mandar diciendo que se vayan, porque ellos no nos convienen aquí. Había bastante gente que cogían de El Congreso para el trabajo, ellos se peleaban con nosotros. En ese tiempo que fuimos a decir que se vayan nos apoyaron como unos 40 recintos, incluido la sierra de Salinas, todos nos apoyaron. Ellos también, años atrás vinieron unas compañías mineras a querer desplazarles. Viajé a cuatro países a ver lo que es malo. Me fui a Chile, Perú, Bolivia, entonces allá en Perú es una cosa bárbara, en el cerro de Pasco hay 75 000 hab. en esa ciudad viven de la compañía minera, cogen el agua cuando la compañía les da. Eso aquí en nuestro país no debemos permitir. Al menos aquí dicen que van a hacer a cielo abierto, usted no se imagina qué es a cielo abierto en la explotación minera. Cavan kilómetro adentro, por 2 o 3 km a la redonda salen las materias de adentro, eso vine viendo yo en Perú. Si aquí nos hicieran una explotación minera en El Congreso en la misma porción, el agua se desvía por dentro y no tuviéramos agua por aquí, el recipiente de agua ya

---

estipulado en la Constitución Política del Estado en el lit. 6 que dice: El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, y los arts. 86, 87 y 88 del mencionado cuerpo de leyes.

2. La empresa CURIMINING S. A. dentro del plazo máximo de 48 horas se retirará del sector del CONGRESO y de todos los sectores afectados en forma definitiva a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de compromiso. Luis Escudero Santamaría, alcalde del Gobierno Local; Ernesto López, presidente del Cabildo Mativi Salinas; Napoleón Aldaz, alcalde del cantón Las Naves, Patricio Viteri, representante de la Cía. Curimining S. A.; Eduardo Torres, presidente del Comité de Desarrollo / Testigo de Honor firman el Acta de Finiquito el 18 de junio de 2007.

se muriera, eso se da. Entonces es la preocupación mía y de muchas gentes, nos levantamos. Largo de más de 3000 personas a mandar sacando a estos señores. A mí me pusieron como cuatro o cinco juicios, me acusaron de terrorista, ladrón, mafioso, de tantas cosas. Había guardias de la compañía minera andando por ahí, se burlaban de uno. Cuando no entramos decían: no pudieron entrar, tantas cosas. A mí, me avisaron que decían que me iban a matar, que me iban a disparar, que ahí se ha de acabar, matándole a tal fulano. Yo no tenía miedo. Entonces, siete meses de trabajo, socializando con la gente, con la gente que no deja entrar a los mineros. [...] pero no creían, por eso yo me fui, después de que no pudimos entrar, yo me fui a esos países [Chile, Perú y Bolivia] a ver la realidad. Traje videos, algunas evidencias. Yo, adónde no me iba, al recinto, les ponía el video y explicaba cómo se contamina el medioambiente, el agua, todo; así la gente iba creyendo todo. Es que la gente a veces no lee, no escucha las noticias o no saben lo que está pasando en otras partes, son ajenos a lo que puede pasar; así la gente se enteró ahí y por las personas que vinieron de otras partes. Venían de Intag, Riobamba, les traje un poco de personas para que les den un poco de información a los que no saben.<sup>101</sup>

Para esta segunda movilización, fue necesaria una preparación de siete meses, con más atención sobre las socializaciones en las comunidades de la zona de influencia del proyecto minero, con una coordinación entre organizaciones y dirigentes cuyo centro de operaciones estaba en el recinto La Palma, perteneciente a la comuna Matiaví Salinas y en el recinto Selva Alegre, cantón Echeandía. Esta coordinación se ocupó de todos los detalles de la toma del campamento de la empresa y con un lineamiento político que permitió movilizar por los derechos de los individuos y de las comunidades, a la vez que fue importante durante las acciones de protesta para que la empresa abandone ese territorio.

Iba de recinto en recinto diciendo que eso es malo. Yo venía desde Charcarita, en la provincia de Los Ríos, porque si hicieran la explotación minera también ellos sufren, por el agua que va a contaminarse, entonces ellos no sabían nada. Yo iba diciendo esto es malo levántense, ayúdenme para que se vaya la compañía minera, unos decían que esta bueno, otros decían que no, la compañía minera nos viene a dar trabajito por eso vivimos. Ahí no había tal para que ellos nos ayuden, en el Pasaje por ahí

---

101 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

ayudaron un poco de personas. Entonces, yo acudí a la parte alta [comuna Matiaví Salinas] donde está la gente vive de la agricultura, de eso también deberíamos vivir nosotros. [...]. Sí, para qué, de Echeandía mandaban cosas, arroz, fideo, de todo, y es que para entrar allá primeramente hicimos de ver los alimentos, cómo van a llegar, porque para que vengan de lo alto [comuna Matiaví Salinas] la gente tiene que estar comida por lo menos, entonces había, el que menos mandaba banano, había carne, había toda cosa. [...] comisiones, ya estaba, por eso le digo, eran siete meses de organización, era como una batalla que se iba a dar, una batalla civil, pero para el bienestar. En secreto, sabían solamente dirigentes, nada más, por ejemplo, dónde se iban a hacer las sesiones; tenían un número de celular para llamarles a tal hora. La entrada era a tal hora, el día, la hora que vamos a estar abajo. Más de día había unas comisiones que iban a rejuntrar los alimentos en Echeandía, para qué, la gente se volvió más generosa, venían en carros, en ese entonces, solamente pasaban los carros que iban a traer los alimentos y llenos de gente de nosotros y de ellos también, en calidad de negocio, teníamos la responsabilidad de no actuar, de ahí para adelante, ya tomados el campamento, teníamos una responsabilidad con el Gobernador, nos decía: «yo no voy a mandar un policía para allá, si ustedes me responden». Nosotros respondimos y ahí venían después de mí otros dirigentes más cercanos, de confianza, así se organizó: de abajo para arriba, no de arriba para abajo. Desde nosotros, por ejemplo, decimos la gente va a venir de arriba, tiene que comer, bañarse, asearse, todos. Nosotros ya teníamos lista el agua, si vienen de arriba, los alimentos a cuidar, las que iban a cocinar. Es que uno ya sabía que la compañía minera es más que una enfermedad mala cuando entra al cuerpo, ellos son curtidos, nosotros teníamos que estar hasta cuando salgan, pasaba un mes, un mes podíamos pasar ahí, ya estaba organizado, cómo va a venir la alimentación, la gente venía poco, vuelta se iban, vuelta venían. La gente venía desde Pachanchico, desde arriba de la parte de la Sierra —comuna Matiaví Salinas—. Era una entrada con un fervor grande, como revolución de vida. Y ya estaba, por eso le digo, toca organizarse, se organizó siete meses y en ese tiempo eran tres meses entramos y fallamos, no pudimos. Entonces teníamos que alimentar a la gente con ideas, con encuentros, con videos, trajimos gente con experiencia de otros lados, y así la gente apoyó.<sup>102</sup>

---

102 *Ibíd.*

*Segundo momento: recinto Naves Chico, ruptura, represión y pérdida de la capacidad organizativa de la resistencia*

Para junio de 2010, la empresa Curimining S. A. retoma las actividades en el cantón Las Naves, este es un sitio en el que la empresa tiene mayor acogida en la población y el apoyo de las autoridades. Allí, la empresa mantiene dos oficinas funcionando de forma permanente, es su centro de operaciones, al igual que en la comunidad Naves Chico, lugar en el que adquirieron una finca, tienen un campamento instalado y realizan actividades de exploración avanzada.

Hubo resistencias a la presencia de la empresa en la comunidad Naves Chico —dos movilizaciones para ingresar al campamento— pero la empresa avanzó en la legalización de las concesiones mineras y al parecer obtuvo los requisitos que exigen las leyes del país en cuanto a las fases de un proyecto destinado a la explotación, ha frenado el avance de estas. La empresa ha recurrido a la ley para defender su proceso y el proyecto, lo cual le garantiza que el Estado vele por su derecho a las concesiones, haciendo uso hasta de la fuerza pública.

[en el cantón Las Naves] parece que trataron de convencer al pueblo, diciendo que va a haber trabajo, va a haber, o sea, va a venir gente, va a hacer falta atención, van a hacer falta restaurantes, que las tiendas van a vender, que las ferreterías van a vender y la gente se creyó. De esa manera, convencieron a la gente del pueblo, pero acá en San Luis de Pambil, la gente dijo no, nosotros no queremos, tal como está vivimos bien y podemos seguir desarrollándonos, libres de la minería. Entonces, de esa manera acá en Las Naves han dado paso, la mayor parte de población han dado paso a la minería y por eso hicieron la exploración en Naves Chico, con el visto bueno del pueblo. Un poco al último se opuso el alcalde, se unió ahí con la resistencia que tuvo San Luis y, entonces la empresa minera ya no avanzó para el territorio de San Luis de Pambil. Y hasta los concejales estuvieron a favor de la minería, de los mineros. Hasta ahora están a favor y dan paso porque dicen que representa el desarrollo de Las Naves.<sup>103</sup>

También se considera que la poca preparación que tuvieron antes de realizar las incursiones en el campamento en la comunidad Naves Chico fue un motivo para que aún continúe allí la empresa, y no hayan

---

103 Entrevista 7, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

tenido éxito en el objetivo de exigir la salida de la empresa que las comunidades se trazaron.

En ese entonces, la empresa tenía un poco acá, en Naves Chico, eran dos entradas, pero yo no estaba al frente, sino otros compañeros, pero estaba yo ayudándoles. [...]. Llevaban presos estaban como quince días, ocho días presos unos cuatro compañeros parece que eran de la parte subtrópica. Los de Naves Chico se fueron, también esa época ya se largaron, ahí era más fácil entrar porque ya no había mucha gente. En El Congreso había bastante gente, trabajadores; en cambio aquí tenían que pasar por Selva Alegre, como nosotros no les dejábamos pasar, entonces ellos tenían la oportunidad de pasar por abajo, de El Congreso para allá hay una salida a Las Naves, ahí también había otra detención, otro compañero tenía una cadena, no podían bajar, tenían que ir a dar la vuelta por Pasaje, se les hacía un vueltón para ellos. Entonces, ahí dos entradas se pegó a Naves Chico. De ahí, los compañeros de allá no se organizaron mucho, por ejemplo, hicieron de golpe, decían que ocho días nada más, dañaron y se fueron y no es eso. A la gente hay que darle ánimo, hay que ofrecerle cosas, por ejemplo, por aquí en El Congreso había comida que nos mandaban de lo alto para cocinar para que la gente resista.<sup>104</sup>

Además, la empresa fortaleció las relaciones comunitarias con socializaciones, proyectos de asistencia social, inversiones en el deporte, cultura y en la vida social de esos sectores. Otro factor importante para que no haya mayor resistencia de las comunidades en la zona de Las Naves, ha sido la represión y los juicios que la empresa Curimining S. A. o las personas vinculadas a esta hicieron en contra de más de treinta personas.

Ellos hacían eventos grandes, con publicidad, inclusive las fiestas del cantón, participaban en los desfiles, financiando las fiestas, todo. Nos fue un poco arrasando, lo que no sucedió en el cantón Echeandía. En Las Naves hacían eventos, hacían concursos con premios, inclusive se creó un equipo de fútbol que llegó a jugar en una segunda, tercera categoría a nivel nacional. Esto nos fue como rebasando, prácticamente. Y es por eso que no tuvimos mucha presencia de las comunidades del cantón Las Naves. Los que en este segundo momento participan nuevamente son las comunidades de Salinas, un poco de las comunidades de Echeandía, y prácticamente igual otro tanto de las comunidades de San Luis. No logramos consolidar

---

104 Entrevista 15, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

la idea, no logramos consolidar más esta propuesta de la defensa de nuestros territorios y ahí faltaba bastante. Venció la primera con la presencia de la policía y todo. Seguíamos, y ahora cómo vamos a trabajar. La gente quería que hagan, que den haciendo, pero no querían involucrarse ellos tenían temor. El temor quedó por la captura de los compañeros, ese fue el reflejo y la gente decía no, si ellos estuvieron luchando y lamentablemente cierto no tenemos dinero, y lo único que hemos hecho es apoyo moral. De pronto con los abogados que son conocidos, claro nos costó digamos el valor que un abogado privado hubiese cobrado, sin embargo, tiene un costo. Ese fue el reflejo de que la gente tenía temor de participar y de pronto luego hacerse enjuiciar y ¿quién me va a defender? Voy a ser encarcelado y ¿quién me va a sacar? Ese fue uno de los puntos que en vez de ayudarnos a fortalecer, nos perjudicó. Ya en el sentir de la gente de pronto estaba sí, estoy en desacuerdo, todo, pero ya en las acciones no participaban mucho.<sup>105</sup>

En definitiva, la empresa Curimining S. A., durante su presencia en los territorios de la provincia de Bolívar, ha logrado movilizar a su favor a comunidades y autoridades; por ejemplo, el 9 de abril de 2007 se formó el Comité de Veeduría Ciudadana representado por la municipalidad del cantón Echeandía y las comunidades de San Carlos, El Guabito, La Unión del Congreso y La Vaquera. Este Comité era el encargado de monitorear las actividades y ofrecimientos de la empresa y tras participar el 24 de mayo de 2007 en una inspección realizada por la Defensoría del Pueblo en Bolívar, emitió el 9 de junio de ese mismo año un informe favorable a la empresa minera, en el que resaltaba sus procedimientos acordes a la legislación ambiental vigente.<sup>106</sup>

De igual forma, en el informe de Natividad Tixi, delegada de la Dirección Regional de Minería de Chimborazo, realizado con motivo de la Audiencia de recepción de criterios y sistematización de la información de las áreas mineras del grupo Curipamba Sur, dada el 24 de abril de 2007 en la casa comunal del recinto El Congreso, en donde participaron el Comité de Veeduría Ciudadana y moradores de las

---

105 Entrevista 18, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

106 Luis Borja, presidente del Comité de Veeduría, «Informe de la veeduría de El Congreso. Inspección a las actividades de prospección que la empresa Curimining S. A. ha realizado hasta el 9 de junio de 2007, en el proyecto Curipamba Sur», 9 de junio de 2007.

comunidades La Vaquera, Selva Alegre y La Unión del Congreso, se puede apreciar el criterio de los participantes:

Morador de El Congreso, «con la intervención que ha dado cada técnico hemos entendido varias cosas. Mientras la compañía esté con nosotros, la gente no se morirá de hambre»; entonces el señor dijo «que el pueblo decida si la compañía se va o se queda», entonces en coro todos gritaron «se queda». El representante del Seguro Campesino —Edwin Borja, también presidente del Comité de Veeduría Ciudadana— expresó que la explicación estuvo muy clara, sobre el diagnóstico ambiental, la compañía está empezando muy bien y que siga adelante realizando las cosas de acuerdo con el estudio ambiental que nos ha hecho conocer, los miembros de las comunidades queremos progreso, para mejorar nuestra calidad de vida. Además, «nosotros seguimos pendientes de la salud de la gente de El Congreso y de las personas que trabajan en la compañía».

Gabriel Lara recalca la satisfacción que siente la comunidad por la presencia de la compañía que está generando fuentes de trabajo, «tenemos que comer gracias a la compañía».

Enrique Guzmán agradece a la compañía por haber permitido que todos conozcamos las actividades que se desarrollarán en la zona. «Hemos venido con la intención de conocer y comprender las actividades que la compañía está haciendo y todos podemos ratificar que hasta el momento no nos ha perjudicado. Y les pido que no se opongan al progreso como unos cuantos se oponen sin fundamentos, sin lógica, ellos no tienen ningún argumento para rechazar la presencia de la compañía».

Humberto Gulqui, «así debemos estar juntos, unidos, no sacamos nada impidiendo el ingreso de la compañía con violencia. Todos debemos estar de acuerdo para que en nuestras comunidades que son pueblos muy pequeños y pobres salgan adelante, porque se ha visto que en otros lugares que pueblos pobres y pequeños han salido adelante».

María Manobanda expresa su orgullo porque ha visto que la gente tiene trabajo, ya que antes se dedicaban al ocio, en cambio ahora se observa la dedicación que demuestran por trabajar. «Debemos aprovechar la oportunidad que nos ofrece la compañía, de surgir de la pobreza. Debemos aprovechar la lealtad, la amistad y el trabajo que nos ofrece la compañía. Hay pocas personas que buscan intereses personales, por eso están en contra de la compañía, ellos no quieren que los demás progresen, son egoístas».

Jorge Riera, trabajador de la compañía, «agradezco a la compañía por el trabajo y la comida para nuestra familia».<sup>107</sup>

107 Natividad Tixi, *Informe técnico de presentación pública* (Riobamba: Ministerio de Energía y Minas-Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007), 25.

Mientras que el 17 de junio de 2007, representantes de las comunidades de San Carlos, La Vaquera, Paraíso, La Unión del Congreso, Las Naves Chico, El Recuerdo, Campo Bello, Chacarita, El Congreso, San Francisco de Orongo, Tierra Blanca, Nueva Esperanza, Guabito, Buenos Aires, Las Palmas del Congreso, Barranco Colorado, Santa Ana y La Industria, realizaron una denuncia ante el gobernador de la provincia de Bolívar, en la cual pedían que se detenga la injerencia de la comuna Matiaví Salinas en el cantón Echeandía.<sup>108</sup> También, el 9 de octubre de ese mismo año, luego de que la empresa minera se retiró del recinto El Congreso, certificaron ante el Comité de Desarrollo del cantón Echeandía que la empresa Curimining S. A. no causó impactos ambientales ni sociales e identificaron a los dirigentes de la protesta para que sean denunciados.<sup>109</sup>

Incluso, la organización de la resistencia a la minería fue perdiendo más presencia con los conflictos internos, debido a la confrontación entre dos de sus máximos dirigentes y a que las autoridades del cantón Las Naves dieron un decidido apoyo a la empresa minera.

Seguramente la minera logró romper, entonces ahí ese rato los dos compañeros que eran las cabezas, los que podían, los que ya vinieron desde el proceso en El Congreso, desde Echeandía, en ese momento rompen y

---

108 «Acudimos a usted y esperamos su disposición inmediata para detener estas acciones provenientes de Salinas, Monoloma, La Palma y otras de la parte alta, pues la decisión de defender nuestras propiedades, nuestra fuente de trabajo y desarrollo, la libertad de decidir, es firme y decidida y lo haremos pese a las amenazas que hemos recibido y que pueden causar graves consecuencias si no intervienen oportunamente». Comunidades de Echeandía, «Oficio dirigido al Gobernador de la provincia de Bolívar», El Congreso, 19 de junio de 2007.

109 Al respecto, los representantes de las comunidades certificamos directamente relacionados con el proyecto Curipamba Sur de la empresa Curimining S. A. que sus actividades de exploración no causan impactos graves porque la mayor parte de sus trabajos los realizan manualmente, y los impactos menores eventuales los mitiga inmediatamente terminando su intervención, además disponemos del Comité de Veeduría ciudadana de nuestro cantón, cuyo presidente es un experto en minería, quienes hacen una verificación concurrente de las actividades de la empresa Curimining, además de que esta compañía cuenta con los documentos legales que avalizan su presencia, los Estudios de Impacto Ambiental, planes de manejo y licencias ambientales correspondientes. Comunidades de Echeandía, «Oficio dirigido a Eduardo Torres, presidente del Comité de Desarrollo Local del cantón Echeandía», El Congreso, 9 de octubre de 2007.

empiezan una confrontación personal y un juicio de acusaciones mutuas entre los dos. Es por eso que aún sigue ahí esta empresa minera, por este enfrentamiento dirigencial. [...] A ese debilitamiento también se sumó el hecho de que el Alcalde que nos estaba apoyando a nosotros, de Las Naves, prácticamente casi vuelve la tortilla. Empieza a recibir financiamiento de la minera, apoyo de la minera. Estaba ya la desconfianza nuestra y de la gente. Nos tocó vivir procesos bastante débiles, sin mucho apoyo.<sup>110</sup>

*Tercer momento: el futuro, potencialidad e iniciativas del movimiento antiminero*

El proceso organizativo, a pesar de la salida de la empresa minera del recinto El Congreso, se mantuvo vigente hasta el año 2010. Luego de los conflictos internos, por las causas ya anotadas, ha sido compleja la recuperación de la capacidad organizativa y de acción que el movimiento antiminero tenía hasta 2008. Las que sostienen al momento y de forma activa la resistencia en el subtrópico, son las comunidades de la parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda. La resistencia ha impedido el avance de la empresa para los trabajos de exploración inicial en esa jurisdicción. Esta también ha sido una resistencia coordinada con otras comunidades de incidencia del proyecto minero, especialmente la comuna Matiaví Salinas.

No se ha podido estructurar hasta este momento una organización, una representación —digamos clara—, comprometida con la defensa del territorio, del agua y de la vida, ese es el punto. Por eso es que más bien desde el otro lado, desde la parroquia de San Luis de Pambil, ha habido resistencia, pero porque queda intermedio, entre Las Naves y Echeandía. Lo de Echeandía fue exitoso. No lo de Las Naves, desde el inicio lamentablemente tuvimos problemas. Los de San Luis son los que no les dejan avanzar a los mineros. Hemos recorrido las comunidades y se logró concientizar a la gente para que no haya presencia de la minera. Luego hicimos una cantidad de eventos, hicimos concursos de pintura de niños, hicimos marchas, ya empezamos a tener una presencia masiva.<sup>111</sup>

En este marco participaron en el I Congreso de los sin tierra, sin mar, sin manglar, sin agua y sin páramo: por nuestros territorios, la soberanía alimentaria y el buen vivir, realizado el 22 y 23 de noviembre

110 Entrevista 18, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

111 *Ibíd.*

de 2012, en la hacienda Las Mercedes, ubicada en la vía Durán-Tambo, cantón Durán, provincia del Guayas y organizado por la Asamblea de las Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades de la Costa, para analizar los impactos de las empresas mineras, hidroeléctricas y el agronegocio en los territorios y en la población indígena, montubia y afroecuatoriana de la Costa. También lograron que el 30 de septiembre de 2014, la alcaldía del cantón Guaranda declarara por medio de una Ordenanza a la parroquia San Luis de Pambil una zona de patrimonio cultural, arqueológica y turístico, para promover el turismo y generar alternativas a la minería.<sup>112</sup>

En esta parroquia aún se dan manifestaciones de rechazo a la minería metálica en la provincia de Bolívar y el resto del país, el 11 de diciembre de 2016, realizaron el Encuentro por la defensa y conservación de la naturaleza, el agua y la vida, con la presencia de representantes de las comunidades y barrios de la parroquia, así como de los cantones de Echeandía, Las Naves y Guaranda; además de contar con testimonios de los delegados de Quimsacocha, Intag y Tundayme.<sup>113</sup>

Las comunidades, dirigentes y las organizaciones que se oponen al proyecto Curipamba Sur ven en el fortalecimiento de la organización un punto clave para la resistencia, para lo cual proponen la capacitación y la socialización a la población sobre las amenazas e impactos de

---

112 Ramsés Torres Espinosa, «Ordenanza de declaración de patrimonio cultural, arqueológico y turístico de la parroquia San Luis de Pambil del cantón Guaranda, provincia de Bolívar», Gobierno Autónomo Descentralizado. Concejo Municipal, 30 de septiembre de 2014.

113 Luego del diálogo e intercambio de experiencias en el Gran Encuentro por la Defensa y Conservación de la Naturaleza, el Agua y la Vida, realizada hoy domingo 11 de diciembre de 2016, con presencia de 28 comunidades y 12 barrios de la Parroquia; así como delegaciones de los cantones de Echeandía, Las Naves y Guaranda, se resuelve los siguientes puntos:

[...] Rechazamos las diversas acciones que la Empresa Minera Salazar Resources Ltd., conocida en la zona como Curimining S. A., realiza para ingresar a nuestros territorios sin la autorización de las comunidades.

[...] Denunciamos las amenazas y persecución de la empresa minera Salazar Resources Ltd. Curimining S. A.) hacia las y los luchadores sociales de la provincia de Bolívar. Hacemos responsable a esta Empresa de cualquier atentado en contra de nuestros compañeros y compañeras que se oponen al proyecto minero Curipamba. Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía, «Gran Encuentro Provincial por la Defensa y Conservación de la Naturaleza, el Agua y la Vida» San Luis de Pambil, 11 de diciembre de 2016.

la minería, para concientizar sobre lo que significaría la explotación minera en sus territorios; además de un trabajo constante en llevar adelante acciones que permitan ir articulando las resistencias a escala local, provincial y nacional.

Yo he conversado con los compañeros y es difícil hacerle frente, en qué sentido. El gobierno da las concesiones, y al gobierno le interesa la minería, pero si nosotros hacemos resistencia, el gobierno puede venir y ponerle un batallón de ejército y le corta toda resistencia, pero mientras se pueda nosotros vamos a resistir. Ahora los tiempos cambian, de un tiempo acá, la gente puede haberse olvidado, habrá nuevos dirigentes y no están al tanto del problema real de la minería. Entonces hay que volver a socializar los problemas negativos que da la minería. Porque más de un año que han estado, creyeron que la empresa minera se fue, que ya no había, entonces la gente se quedó tranquila. Entonces, en mi pensar, no estamos preparados para una resistencia fuerte, tenemos que ser más continuos, preparar a la gente que no quiere, para tratar de impedir que no avancen ellos. Creímos que ya la empresa se fue y no era rentable la explotación y que eso ya no avanzaba, pero ha sido que ellos en silencio han estado haciendo las gestiones necesarias ante el gobierno, legalizando documentos. Entonces se ve que ahora ellos van a entrar de nuevo a la siguiente etapa de lo que es la explotación, entonces de nuevo nos toca a nosotros entrar en esa obligación de capacitar, socializar a la gente, a los nuevos dirigentes, porque la mayoría de la gente no quiere la minería. [...]. Acá con los compañeros en San Luis vamos a seguir trabajando para incrementar esa resistencia y que no avancen y con los compañeros dueños de las fincas de allá, porque lo fundamental también es los dueños de las fincas que no vendan a la empresa. Por ejemplo, en Naves Chico los dueños de esa finca vendieron, hay otros que les arrendaron, pero, ellos no sabían. Por ejemplo, permitieron en las fincas la exploración y si es a cielo abierto le desaparecen la finca, pero ellos no sabían eso; a ellos les mintieron que van a hacer en tres años y que no pasa nada. Hubo voces que iban a hacer a cielo abierto en Naves Chico, pero no sé hasta qué punto sea cierto eso. Y si hay sectores en Naves que quieren resistir estamos para apoyar, y junto con San Luis y con unidad de otros sectores, incluso el sector de Echeandía, Selva Alegre están para resistirse. Hay compañeros de acá de Echeandía que han estado en contacto y para tratar de seguir resistiendo a la empresa minera.<sup>114</sup>

---

114 Entrevista 7, identidad protegida, realizada por la autora, diciembre de 2016.

Cuando estos sectores hablan de recuperar el movimiento, repensarlo, valorarlo, reestructurarlo, están conscientes de la necesidad de mantener una organización social fuerte que responda y ayude a hacer frente a la nueva fase del proyecto, la explotación, de mantener una organización con una capacidad de incidencia importante y que movilice a gran parte de la población, de las comunidades que defienden sus territorios; así también, a ayudar a articular la resistencia en otros sectores de la provincia de Bolívar, porque a más del proyecto Curipamba Sur existen otras concesiones como las de los proyectos El Torneado y Telimbela, que desde el Gobierno central son vistos como proyectos potenciales y que aportarían grandes cantidades de mineral y un capital importante al Estado.



# CONCLUSIONES

---

La economía de extracción que explota y mercantiliza la naturaleza y los bienes comunes es funcional a la reproducción y acumulación de capital a nivel local y global. Esta hace posible la ocupación del territorio de las comunidades por las transnacionales que se dedican al extractivismo, con el apoyo y protección de los Estados, cuando se implementan políticas que despojan a los territorios, desplazan y desalojan a las poblaciones que los habitan; sumado a esto, el sistema judicial que persigue, criminaliza y violenta los derechos humanos y de la naturaleza.

Los gobiernos optan por la mercantilización de los bienes comunes (agua, suelo, minería, petróleo), atrayendo las inversiones de las multinacionales y garantizando las relaciones mercantiles, subordinando así sus economías al capital financiero, que transforma a las personas en sujetos económicos y oculta o minimiza los impactos sociales y ambientales.

En Ecuador, la explotación minera es parte estratégica de la economía, se justifica desde la necesidad de desarrollar la industria nacional con el fin de cambiar la matriz productiva. Sin embargo, el país sigue dependiendo de la producción y explotación primaria con altos costos sobre la producción local y el aumento de los conflictos sociales y económicos.

El modelo de acumulación capitalista trae consigo contradicciones sociales que se manifiestan en la lucha por el acceso a la naturaleza, entre las industrias extractivas y las comunidades; esto significa que la

apropiación de los bienes comunes produce conflictos socioambientales que cambian las dinámicas de vida de las comunidades, lo cual obliga a estas a resistir este tipo de proyectos en sus territorios. Las resistencias son luchas por el derecho a la permanencia en sus territorios, por la protección a sus medios de subsistencia y a sus modos de vida tradicionales.

Las resistencias por los impactos y amenazas a los territorios de las comunidades indígenas, campesinas y montubias han generado procesos de criminalización desde el Estado y las empresas transnacionales. Las comunidades han sido desalojadas, hay desplazamientos forzados, asesinatos que se han dado en el marco de la resistencia, destrucción de la biodiversidad, que representan graves violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos.

De esta forma, la criminalización de la protesta social se ha convertido en una herramienta para reprimir y sancionar a los individuos, comunidades y organizaciones de la sociedad civil que resisten y por ende se enfrentan a la estructura punitiva del Estado, que vulnera sus derechos fundamentales y los ha convertido en enemigos públicos del régimen y en una amenaza para el desarrollo del país.

En la actualidad, la provincia de Bolívar es considerada un territorio con potencial minero, hay concesiones en los cantones Guaranda, Echeandía, Las Naves, Caluma, San Miguel, Chillanes y Chimbo. Los proyectos, en un inicio concesionados a la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP), el Torneado y Telimbela, se promocionan en el *Catálogo de inversiones de los sectores estratégicos (2015-2017)*, que es una guía sobre las oportunidades de inversión, para orientar a inversionistas y entidades financieras nacionales e internacionales. Otro de los proyectos importantes es el caso de este estudio, el proyecto Curipamba Sur, concesionado a la empresa Salazar Resources y ubicado en los cantones Las Naves, Echeandía y Guaranda. Son cinco concesiones (Las Naves, Las Naves 1, Las Naves 2, Las Naves 3 y Jordán 2) que suman una superficie de 14 812,48 ha, para explotar oro, plata y cobre, bajo la forma de explotación a cielo abierto y subterránea.

En Bolívar, a diciembre de 2016, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) registra 38 concesiones de tipo metálico para explotar oro, cobre, hierro y plata, en los regímenes: general, gran minería, mediana minería y pequeña minería. Son 149 840,48 ha dedicadas a la exploración inicial. También existen cincuenta registros de

concesiones para minería artesanal para explotar oro, plata y cobre, en los cantones Chillanes y San Miguel, con una superficie de 206 ha.

En tal sentido, el apoyo de la comuna Matiaví Salinas ha sido importante para articular la resistencia en el subtrópico, en contra del proyecto minero Curipamba Sur. Estas comunidades se han movilizadas porque parte de su territorio está en el subtrópico de la provincia, muchos de sus habitantes viven o tienen propiedades en esa zona y también por el avance de las empresas extractivas en la provincia.

En junio de 1993 expulsaron a la empresa inglesa Río Tinto Zic (RTZ), que era propietaria de las concesiones Cujipungo, Pueblo y Pambabuela, para explotar plata, cobre y otros materiales, en la parroquia Salinas, cantón Guaranda. De igual forma, el 8 de octubre de 2007, a la empresa Curimining S. A., que se encontraba en el recinto El Congreso, cantón Echeandía.

Para el año 1993, la empresa Río Tinto Zic (RTZ) realizaba trabajos de exploración avanzada y había establecido alianzas con las autoridades de la parroquia Salinas y con el Cabildo, autoridad máxima de las comunidades. La expulsión de la empresa tuvo lugar después de un proceso organizativo que incluyó la recuperación del Cabildo, alianzas con organizaciones ambientalistas, indígenas y populares a nivel local y nacional; y socializaciones en todo el territorio comunal.

El éxito organizativo de 2007 se debe a un proceso coordinado entre las comunidades del subtrópico y las comunidades de la parroquia Salinas, a la preparación de sus dirigentes, y un trabajo de socialización en las comunidades de siete meses. La toma del campamento de la empresa, en el recinto El Congreso, movilizó a unas 2000 personas. Fue una acción que contribuyó a fortalecer al movimiento antiminerero y a generar una conciencia ambiental y de resistencia en la población.

Para el año 2010, la empresa Salazar Resources retomó el proyecto en la comunidad Naves Chico, perteneciente al cantón Las Naves. Las comunidades hicieron dos tomas al campamento de la empresa, la policía reprimió a los manifestantes, hubo más de 30 personas judicializadas. Los dirigentes de las protestas, incluida la de 2007, han enfrentado juicios por terrorismo, plagio, robo, asociación ilícita, amenazas de muerte, intentos de cooptación y división de la organización. Algunos de ellos recibieron la amnistía en 2008, otros incluso hasta dos amnistías, ya que fueron acusados por dos y hasta tres delitos, y varias de las

personas beneficiadas fueron denunciadas en 2010, porque participaron en las tomas al campamento en Naves Chico. Hay casos de juicios en donde se dictó auto de sobreseimiento provisional, es decir, que la investigación se detuvo temporalmente y puede reabrirse.

Desde el año 2006, la empresa ha aplicado varias estrategias para obtener el permiso de las comunidades, socializar el proyecto y legalizar sus concesiones según lo exigen las normativas de minería y ambiental que rigen en el país, tales como apoyos económicos a las comunidades, aportes al deporte, cultura y fiestas, en especial del cantón Las Naves, talleres para familias saludables y adolescentes, campañas de salud, proyectos de reforestación y mejoras del café, compra de tierras, publicidad en radio, entre otras. Además de realizar estudios del territorio y de la estructura social para identificar las necesidades insatisfechas, las poblaciones vulnerables y definir de forma adecuada la intervención en las comunidades.

Se trata de estrategias que han generado dependencia y una lógica clientelar en las comunidades, la empresa ha ocupado el papel del Estado y ha incursionado en todos los aspectos de la vida de las comunidades, su influencia va desde la intervención en la resolución de conflictos por violencia intrafamiliar hasta las facilidades que brindan para la atención médica en casos de emergencia.

Estas estrategias han estado encaminadas a romper el tejido social de las comunidades; hay división, confrontación y conflictos permanentes, y se han generado estereotipos antagónicos entre mineros y antimineros, con desacreditación y marginación entre sí. En la zona hay un clima de desconfianza e incertidumbre, entre otras cosas, por los rumores constantes en torno a la explotación minera y todo cuanto tiene que ver con la empresa, y porque esta ha cooptado a personas de las comunidades para que trabajen en las relaciones comunitarias, empleen personas para los trabajos de campo o presionen a las familias para que permitan la exploración minera en sus tierras.

Además, la empresa ha minimizado los impactos socioambientales tanto en las primeras fases del proyecto como en la explotación, ha contrarrestado los argumentos de los ambientalistas con demostraciones de sus actividades en el territorio de la concesión, cambiando en parte la percepción de la población y ha desacreditado a los grupos opositores por los conflictos en los años 2007 y 2010, y porque los grupos

ambientalistas, las comunidades que apoyan al subtrópico y varios de los dirigentes del movimiento antiminero habitan en comunidades o lugares que están fuera del área de influencia del proyecto.

A partir del año 2010, la organización antiminera ha perdido su capacidad de acción, movilización e incidencia; debido al temor que genera la criminalización y la judicialización, a las garantías legales que el Estado brinda a la empresa minera, a la presencia en la zona de las instituciones del Estado que cooperan con la empresa minera y al apoyo que dan a esta las autoridades de la provincia.

También están las limitaciones del movimiento antiminero por las dificultades para organizar la resistencia en el subtrópico, en especial en el cantón Las Naves, porque el pensamiento en la población de estos sectores no tiende hacia lo colectivo, más bien va hacia el beneficio económico, hacia las oportunidades de trabajo, las lógicas clientelares y los intereses individuales; y porque no se proyectó una organización de largo alcance que hiciera frente a las consecuencias de la exploración del proyecto Curipamba Sur y de otras concesiones mineras en la provincia.

Para el año 2016, la empresa realizaba trabajos de exploración avanzada en la comunidad Naves Chico. Las estrategias de la empresa garantizan, en parte, la disminución del conflicto y el avance de las actividades del proyecto. En las comunidades y sus dirigentes existe la disposición de retomar el movimiento antiminero, para proyectarlo nuevamente con el fin de la resistencia en la provincia y para contribuir a la organización nacional.

Ante lo cual, se sugiere que la organización articule un movimiento de acción diverso, que incluya a todos los sectores de la provincia de Bolívar, que responda a la coyuntura del país, a un proyecto político y organizativo integral, y también, a las estrategias de la empresa Curimining S. A. y a las demás empresas extractivas presentes en la provincia.

Este movimiento debe apoyarse en las visiones comunes de las comunidades indígenas, campesinas y montubias, respecto al valor que estas atribuyen a la naturaleza, al medioambiente y a sus formas de vida tradicionales; además de generar propuestas que vinculen los aspectos: económicos, sociales, políticos e ideológicos y alternativas de liderazgo que debe garantizar la sostenibilidad y permanencia del movimiento.



## BIBLIOGRAFÍA

- Adventus Mining Corporation. «Adventus y Salazar Resources aseguraron \$ 235.5 millones con Wheaton y Trafigura para construir el proyecto de cobre CURIPAMBA». 17 de enero de 2022. Accedido 25 de marzo de 2022.
- Beristain, Carlos Martín. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales. Experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos*. Bilbao: Instituto Hegoa-UPV / EHU, 2010. Edición electrónica.
- Cordero Heredia, David. «El derecho a la resistencia y la criminalización de la defensa de los derechos humanos y la naturaleza». Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2013.
- Dávalos, Pablo. *Alianza PAIS o la reinención del poder: Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*. 2.<sup>a</sup> ed. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2016. Edición electrónica.
- . *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*. Quito: Gráficas Iberia, 2011.
- Díaz Polanco, Héctor. *Autonomía regional: La autodeterminación de los pueblos indios*. Ciudad de México: Siglo XXI / Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- El Comercio. «Curimining retomó el control de la empresa minera». *El Comercio*, 29 de junio de 2010. Accedido 26 de septiembre de 2017. <http://bit.ly/2y1qcDb>.
- Escobar, Arturo. «Introducción: Regiones y lugares en la era global». En *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*, 19-37. Bogotá: Departamento de Antropología Universidad de Carolina del Norte / Chapel Hill, 2010.
- Ferrajoli, Luigi. «Derechos fundamentales». En *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, editado por Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello, 121-45. Madrid: Trotta, 2009.
- Herrera Flores, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2008.
- Minergia. «Cascabel, nuevo yacimiento de clase mundial». *Revista Minergia*, n.º 10 (2017). [https://issuu.com/minergiaec/docs/minergia\\_10](https://issuu.com/minergiaec/docs/minergia_10).
- . «Telimbela. Más inversión, cobre y molibdeno». *Revista Minergia*, n.º 7, agosto-octubre, 2016. [https://issuu.com/minergiaec/docs/minergia\\_07](https://issuu.com/minergiaec/docs/minergia_07).
- Roa Avendaño, Tatiana, y Luisa María Navas Camacho, coords. *Extractivismo. Conflictos y resistencias*. Bogotá: Censat Agua Viva / Amigos de la Tierra, 2014.

Soto Martínez, Víctor. «El derecho a la protesta y su expresión normativa». Tesis de licenciatura. Universidad de Chile, 2015 Edición electrónica. Accedido 25 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/3dH24dQ>.

Walsh, Catherine. «Plurinacionalidad e interculturalidad». En *Interculturalidad, Estado y sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*, 16-27. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Abya-Yala, 2009.

## CUERPOS NORMATIVOS

Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 10 de diciembre de 1948. Accedido 25 de septiembre de 2016, <https://bit.ly/372KNLa>.

Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio 169*. Ginebra, 7 de junio de 1989. Accedido 25 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/3DS0mS1>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. 13 de septiembre de 2007. Accedido 25 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/37pBEfv>.

## LEYES

Ecuador. *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*. Registro Oficial 52. Suplemento, 22 de octubre de 2009.

Ecuador. *Ley de Minería*. Registro Oficial 517. Suplemento, 24 de enero de 2011.

Ecuador. *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Registro Oficial 35. Suplemento, 28 de septiembre de 2009. Accedido 25 de septiembre de 2016. <http://bit.ly/2xkAw4Z>.

Ecuador, Presidencia de la República. *Amnistía 2008*. Registro Oficial 343. Suplemento, 22 de mayo de 2008. Accedido 25 de septiembre de 2016. <http://bit.ly/2xLoSoL>.

## CÓDIGOS

Ecuador. *Código Penal*. Registro Oficial 147. Suplemento, 22 de enero de 1971. Accedido 25 de septiembre de 2016. <https://bit.ly/3xayCGQ>.

## DOCUMENTOS

Acción Ecológica. «Provincia de Bolívar confrontada por la minería». *Acción Ecológica*. Quito, 5 de octubre de 2007. Agencia de Regulación y Control

- de Energía y Recursos Naturales no Renovables. *Oficio ARCERNNR-CTRCM-2021-0001-OF*. Quito, 4 de enero de 2021.
- Bastidas Quevedo, Diego. «Denuncia». Fiscalía Distrital de Echeandía, 8 de octubre de 2010.
- Borja, Luis, presidente del Comité de Veeduría. «Informe de la veeduría de El Congreso. Inspección a las actividades de prospección que la empresa Curimining S. A. ha realizado hasta el 9 de junio de 2007, en el proyecto Curipamba Sur», 9 de junio de 2007.
- Chicaiza, Gloria. «Consejo Provincial de Bolívar tomado por indígenas y campesinos». *Acción Ecológica*. Quito, 4 de octubre de 2007.
- Comando Provincial de Policía Bolívar n.º 11. Segundo Distrito Plaza Las Naves. «Destrucción de la propiedad». Naves Chico, 2 de octubre de 2010.
- . «Recuperación de empleados plagiados de la empresa Curimining S. A.». Recinto El Congreso, 8 de octubre de 2007.
- Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía. «Gran encuentro provincial por la defensa y conservación de la naturaleza, el agua y la vida». San Luis de Pambil, 11 de diciembre de 2016.
- Comunidad Bramadero Grande. «Acta de Convenio Caso Mina El Cascajal». Declaratoria de Resistencia, 4 de octubre de 2015.
- Comunidad de Echeandía. «Oficio dirigido al Gobernador de la provincia de Bolívar». El Congreso, 19 de junio de 2007.
- Comunidad San Juan de Lullundongo. «Acta de Convenio Caso Mina Guan-tug Cruz». Declaratoria de Resistencia, 17 de octubre de 2015.
- Córdova, Mesías y Oswaldo Gavilán. *Oficio 023 C.P.V.S.*, 31 de octubre de 2007.
- . «Oficio dirigido a Eduardo Torres, presidente del Comité de Desarrollo Local del cantón Echeandía». El Congreso, 9 de octubre de 2007.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). *Informe criminalización de la protesta social y pedido de amnistías*. Quito: INREDH, 2008. Accedido 15 de enero de 2017. <http://bit.ly/2xUEX25>.
- . *Matriz descriptiva de casos de criminalización ocurridos a partir de 2008*. Quito: INREDH, 2012. Accedido 15 de enero de 2017. <http://bit.ly/2nt3gZE>.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Bolívar. *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Bolívar*. Edición electrónica. Accedido 15 de enero de 2017. <http://bit.ly/2s87Hq0>.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Echeandía. «Convenio de cooperación suscrito entre el gobierno local de Echeandía y la compañía Curimining S. A.». GAD Municipal Echeandía, 2007.
- . «Resolución». 24 de octubre de 2007.
- . «Resolución». 14 de junio de 2007.

- López, Ernesto, presidente del Cabildo de la comuna Mativi Salinas. «Oficio dirigido al Ing. Danny Yáñez, Ministerio de Energía y Minas». 22 de junio de 2007.
- Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos. *Catálogo de inversiones de los sectores estratégicos 2015-2017*. Quito: Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, 2016. Accedido 20 de mayo de 2017. <https://bit.ly/3qZLQ5m>.
- Ministerio de Energía y Minas. *Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero*. Quito: Ministerio de Energía y Minas, 2016. Accedido 20 de mayo de 2017. <https://bit.ly/3uTVhED>.
- Municipio de Guaranda, Junta Parroquial y Tenencia Política de la parroquia San Luis de Pambil, Fundación COADE y Curimining S. A. «Convenio de Cooperación Interinstitucional». 15 de marzo de 2011.
- Paredes, Víctor. «Suspensión de orden de captura». Corte Superior de Justicia de Guaranda, Juzgado Cuarto de lo Penal de Bolívar, cantón Echeandía, 23 de octubre de 2007.
- Salazar, Edgar, gerente de explotación, Grupo RTZ-Mining and Exploration. *RTZ-ESM-MEN-168-93*. Oficio dirigido a Mesías Córdova, presidente del Cabildo, Salinas, 7 de abril de 1993.
- Salazar Resources. «Curipamba Project: El Domo Deposit Amended and Restated Preliminary Economic Assessment Central Ecuador, NI 43-101». *BISA*, January 16, 2015.
- Tixi, Natividad. *Informe técnico de presentación pública*. Riobamba: Ministerio de Energía y Minas. Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007.
- . *Informe técnico de presentación pública. Áreas mineras del Grupo Curipamba Sur*. Riobamba: Ministerio de Energía y Minas-Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007.
- . «Informe de la inspección técnico-ambiental a las áreas del Grupo Curipamba Sur». *Memorando 2006-0620-DIREMICH*. Riobamba: Ministerio de Energía y Minas-Dirección Regional de Minería de Chimborazo, 2007.
- Torres Espinosa, Ramsés. «Ordenanza de declaración de patrimonio cultural, arqueológico y turístico de la parroquia San Luis de Pambil del cantón Guaranda, provincia de Bolívar». Gobierno Autónomo Descentralizado. Concejo Municipal, 30 de septiembre de 2014.

## COMUNICACIONES PERSONALES

- Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM). Correo electrónico a la autora, 20 de diciembre de 2016.

## ANEXO 1. LISTA DE LAS CONCESIONES MINERAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y QUE PAGAN REGALÍAS

<b>Código</b>	<b>Nombre concesión</b>	<b>Titular</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Mineral</b>
200630	Las Naves 4	Curimining S. A.	Guaranda	Salinas	Metálico
200627	Las Naves 1	Curimining S. A.	Guaranda	San Luis de Pambil	Metálico
200628	Las Naves 2	Curimining S. A.	Guaranda	San Luis de Pambil	Metálico
200508	Las Naves	Curimining S. A.	Las Naves	Las Naves	Metálico
200629	Las Naves 3	Curimining S. A.	Las Naves	Las Naves	Metálico
200652	Jordán 2	Curimining S. A.	Echeandía	Echeandía	Metálico
70000260	Don Juan	Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000258	Las Guardias	Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S. A.	San Miguel	Bilován	Metálico
70000259	San Simón	Exploraciones Mineras Andinas Ecuador EMSAEC S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000257	Alisson	Minera Tierra de Oro Orotie S. A.	San Miguel	Bilovan	Metálico
70000334	Chillanes 10	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000335	Chillanes 11	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000322	Chillanes 4	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000396	María Emilia	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	San Lorenzo	Metálico
70000357	Salinas 4	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000407	Guayacanes 2	Valle Rico Resources VRRSA	Caluma	Caluma	Metálico
70000415	Sabanetilla 1	Valle Rico Resources VRRSA	Echeandía	Echeandía	Metálico
70000155	Pachapala	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Salinas	Metálico
70000416	Sabanetilla 2	Valle Rico Resources VRRSA	Echeandía	Echeandía	Metálico
70000157	Limón	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Guaranda	Metálico

<b>Código</b>	<b>Nombre concesión</b>	<b>Titular</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Mineral</b>
70000161	Yatubí I	Valle Rico Resources VRRSA	Caluma	Caluma	Metálico
70000159	Lucía	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000160	La Industria	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Salinas	Metálico
70000411	Vela 1	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Facundo Vela	Metálico
70000412	Vela 2	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	San Luis de Pambil v	Metálico
70000336	Chillanes 6	Valle Rico Resources VRRSA	San Miguel	Bilován	Metálico
70000413	Camarón 1	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Salinas	Metálico
70000333	Chillanes 9	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000332	Chillanes 8	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000328	San Vicente 1	Valle Rico Resources VRRSA	San Miguel	San Miguel	Metálico
70000414	Camarón 2	Valle Rico Resources VRRSA	Echeandía	Echeandía	Metálico
70000326	Moraspungo 2	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Facundo Vela	Metálico
70000395	San Vicente 3	Valle Rico Resources VRRSA	San Miguel	San Pablo (San Pablo de Atenas)	Metálico
70000356	Salinas 3	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000355	Salinas 2	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Salinas	Metálico
70000354	Salinas 1	Valle Rico Resources VRRSA	Guaranda	Salinas	Metálico
70000321	Chillanes 2	Valle Rico Resources VRRSA	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000331	Chillanes 7	Valle Rico Resources VRRSA	San Miguel	Régulo de Mora	Metálico
70000244	7H	Ecuador Fortescue S. A.	Chillanes	San José del Tambo (Tambopamba)	Metálico
70000217	6E	Ecuador Fortescue S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico

<b>Código</b>	<b>Nombre concesión</b>	<b>Titular</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Mineral</b>
70000216	6D	Ecuador Fortescue S. A.	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000215	6C	Ecuador Fortescue S. A.	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000214	6B	Ecuador Fortescue S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000213	6ª	Ecuador Fortescue S. A.	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000241	7C	Ecuador Fortescue S. A.	Chillanes	San José del Tambo (Tambopamba)	Metálico
70000242	7G	Ecuador Fortescue S. A.	Chillanes	San José del Tambo (Tambopamba)	Metálico
70000248	7D	Ecuador Fortescue S. A.	Chillanes	San José del Tambo (Tambopamba)	Metálico
70000243	7E	Ecuador Fortescue S. A.	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000536	Pacana 4	Magno Resources Ecuador S. A.	Guaranda	Salinas	Metálico
70000535	Pacana 3	Magno Resources Ecuador S. A.	Guaranda	Salinas	Metálico
70000537	Pacana 5	Magno Resources Ecuador S. A.	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000503	Pashahua	Magno Resources Ecuador S. A.	Caluma	Caluma	Metálico
70000430	YATUBI	MAGNORESOUR-CES ECUADOR S. A.	Caluma	Caluma	Metálico
70000534	Pacana 2	Magno Resources Ecuador S. A.	Guaranda	Guaranda	Metálico
70000533	Pacana A1	Magno Resources Ecuador S. A.	Caluma	Caluma	Metálico
70000541	Astridd	Minera del Valle S. A.	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000540	Aracely	Minera del Valle S. A.	Chillanes	Chillanes	Metálico
70000520	Santo Antonio 3ª	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000523	Santo Antonio 1ª	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	GUARANDA	Metálico

<b>Código</b>	<b>Nombre concesión</b>	<b>Titular</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Mineral</b>
70000521	Santo Antonio 5ª	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000386	Santo Antonio 1	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	GUARANDA	Metálico O
70000388	Santo Antonio 3	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000387	Santo Antonio 2	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000389	Santo Antonio 5	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000519	Santo Antonio 2ª	Cerro Quebrado S. A.	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Metálico
70000378	Pentecostés	New Crest Ecuador S. A.	Guaranda	Julio Moreno (Catanahuan)	Metálico
70000457	Mia 02	Hanrine Ecuadorian Exploration And Mining S. A.	Chimbo	Telimbela	Metálico
701243	San Antonio	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	Caluma	Caluma	Metálico
701241	El Cristal	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	San Miguel	Balsapamba	Metálico
701239	Chilcaloma	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	San Miguel	Balsapamba	Metálico
701240	Gualazay	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	San Miguel	Balsapamba	Metálico
701236	Telimbela	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	Chimbo	Telimbela	Metálico
701242	Cerro Grande	Yanguang Donghua Construction Co. Ltda.	Chimbo	Telimbela	Metálico

<b>Código</b>	<b>Nombre concesión</b>	<b>Titular</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Mineral</b>
70000480	MILESTO-NE 1	Goldenage Investment S. A.	San Miguel	San Pablo (San Pablo de Atenas)	Metálico
70000479	MILESTO-NE 2	Goldenage Investment S. A.	San Miguel	San Pablo (San Pablo de Atenas)	Metálico
000170	Pegasus 9	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Facundo Vela	Metálico
0000169	Pegasus 8	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Facundo Vela	Metálico
0000187	Pegasus 11	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Simiatug	Metálico
0000173	Pegasus 4	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Salinas	Metálico
0000179	Pegasus 10	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Simiatug	Metálico
0000177	Pegasus 13	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Simiatug	Metálico
0000171	Pegasus 12	Central Ecuador EC CT SA	Guaranda	Simiatug	Metálico

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no renovables, 2021.

## ÚLTIMOS TÍTULOS DE LA SERIE MAGÍSTER

315	Diego Arcos Bastidas, <i>Revista La Calle: Historia de un proyecto editorial en Quito (1957-1960)</i>
316	Diana Varas, <i>Imaginario funerario popular en cementerios ecuatorianos: Visualidad y representaciones</i>
317	Andrea Barrero, <i>Cartas y procesos judiciales de libertad en La Plata (Charcas, siglo XVII)</i>
318	Carla Sandoval, <i>PILAR: Una metodología para las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador</i>
319	Blanca Inés Alta, <i>La comunidad y el sumak kawsay: Construyendo conceptos</i>
320	Sofía Tinajero Romero, <i>De la oralidad a la historia: El testimonio como género periodístico</i>
321	Carolina Cárdenas Calderón, <i>El techo de cristal: Cultura organizacional y género (ESPE, 2009-2019)</i>
322	Ivonne Guzmán, <i>La pintura social: Tres mujeres en el mundo del arte de los años 30</i>
323	Silvia Álvarez, <i>La paradoja del proceso de descentralización en Ecuador (2010-2016)</i>
324	Luis Sempértgui Fernández, <i>Valoración aduanera en Ecuador bajo las normas GATT/OMC</i>
325	Daniela A. Leytón Michovich, <i>La consulta como dispositivo de seguridad: Caso TIPNIS</i>
326	Cristina Jara Cazares, <i>La mujer kichwa saraguro en el ejercicio de la justicia indígena</i>
327	Carmen Mariscal, <i>Corredores de conservación: Una oportunidad para la biodiversidad</i>
328	Luis Fernando Carrera, <i>Mariana de Jesús en el arte de Pinto y Mideros (1876-1926)</i>
329	David Castillo Aguirre, <i>El derecho humano a la identidad de las personas adoptadas</i>
330	Cecilia Borja Pazos, <i>Minería en Bolívar: Resistencia al proyecto Curipamba Sur</i>

El modelo extractivo produce daños al medioambiente, enjuiciamientos, desplazamientos y desalojos, fragmentación social, agresiones y acciones violentas de parte del Estado y las empresas. Esta investigación describe el proceso de resistencia a la minería en la provincia de Bolívar durante el período 2006-2010 ante el proyecto Curipamba Sur y analiza el alcance político y organizativo de las comunidades indígenas, campesinas y montubias, además de identificar las vulneraciones a los derechos humanos que ocurrieron durante las protestas sociales de dicho período.

El estudio utilizó el método de investigación cualitativa y realizó observación participante en las comunidades de influencia y en las asambleas comunitarias. Además, se recogieron testimonios de las personas vulneradas, las que no están de acuerdo con la explotación, las que dirigieron la resistencia, un relacionador comunitario de la empresa y un grupo de sus trabajadores.

Cecilia Borja Pazos (Guaranda, 1985) es licenciada en Comunicación Social (2012) por la Universidad Central del Ecuador; especialista superior en Derechos Humanos (2018), y magíster en Derechos Humanos en América Latina con mención en Interculturalidad (2018) por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Es periodista, investigadora y ecologista. Escribe sobre casos de vulneración a derechos por extractivismo minero, petrolero e hidroeléctrico.



9789942604361